NIT. 900.119.324-9

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 567-2023
SGI DE COLOMBIA SAS

CONVENIO SOLIDARIO No. 591-2023, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC) Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO



Estado actual de la intervención.

BOGOTA, D.C. JUNIO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONVENIO No. 591 -2023

ASOCIADO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

OBJETO: "Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO de la localidad de TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.

NIT:	901.690.194.8
VALOR DEL CONVENIO:	$14.999.455
PLAZO DEL CONVENIO:	DOS (2 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. ASPECTO JURIDICO

2.1. GARANTÍAS DEL CONVENIO SOLIDARIO

La Junta de Acción Comunal presentó para aprobación la póliza de cumplimiento expedida el 11-03-2024, actualizada con base al acta de recibo a satisfacción de fecha 05 de diciembre de 2023, dando cumplimiento a esta obligación del convenio y cuya vigencia se presenta en el siguiente cuadro:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	20%	$2.999.891,00	NB-100285041	28/09/2023	10/06/2024

2.2. SUSCRIPCION ACTA DE INICIO

La Junta de Acción Comunal suscribió conjuntamente con la interventoría, el acta de inicio en los tiempos pactados en el convenio, a los seis (06) días del mes de octubre del 2023, y fue aprobada y publicada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación del convenio.

2.3. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la Junta de Acción Comunal, certifica que durante los últimos (6) meses calendario exigibles, la organización comunitaria no ha tenido obligaciones con el sistema de salud, pensiones o riesgos profesionales y demás aportes a que haya lugar, dado que no ha tenido a su cargo ningún personal directo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 1 de marzo de 2024.

3. ASPECTO CONTABLE

3.1. BALANCE FINANCIERO DE PAGOS REALIZADOS

De acuerdo con el numeral 8. **FORMA DE PAGO** del convenio solidario, el aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

- **PRIMER DESEMBOLSO**, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

  1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico
  2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra, el cronograma de la obra con saldo pedagógico y el presupuesto del proyecto.
  3) Presupuesto del proyecto
  4) RUT
  5) Cuenta de cobro
  6) Certificación aportes a la seguridad social
  7) Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
  8) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

Todos los documentos fueron revisados y aprobados por Interventoría, se presentaron en la plataforma del SECOP II para el cumplimiento de esta obligación y posterior desembolso a la Junta de Acción Comunal.

- **SEGUNDO DESEMBOLSO**, correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

  1) Cuenta de cobro
  2) Certificación aportes a la seguridad social
  3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
  4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

- **TERCER DESEMBOLSO- Entrega:** correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5) Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.

7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8) Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

A la fecha, a la JAC ya se le realizó el tercer desembolso siendo el avance financiero del cien por ciento (100%), de acuerdo con el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO CONVENIO SOLIDARIO			
VALOR DEL CONVENIO SOLIDARIO	$ 14.999.455,00		
VALOR **PRIMER DESEMBOLSO**		$ 7,499,728,00	50.00%
VALOR SEGUNDO **DESEMBOLSO**		$ 5,999,782,00	40.00%
VALOR TERCER **DESEMBOLSO**		$ 1,499,945,00	10.00%
SUMAS IGUALES	**$ 14.999.455,00**	**$ 14.999.455,00**	**100.00%**

4. ASPECTO TÉCNICO

La Junta de Acción Comunal, participó y asistió a las reuniones y mesas de trabajo programadas para recibir asesoría, orientación y poner en práctica los procesos y procedimientos en los temas relacionados con la ejecución del proyecto de Obra con Saldo Pedagógico en los diferentes aspectos sociales, técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y ambientales.

4.1. OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

En el desarrollo de la obra, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Instalación de malla eslabonada.
- Limpieza y alistamiento del terreno para huerta.
- Elaboración de camas en madera para siembra de plantas.
- Siembra de plantas ornamentales, plántulas y matas.
- Adecuación e instalación de sistema de riego de la huerta.

4.2. PRESUPUESTO DE LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se presenta el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de los elementos y materiales de la obra con saldo pedagógico:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO									
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR	
	ELEMENTOS Y MATERIALES				$ 10.864.135			$ 11.212.144	
1	Estibas en madera	UN	40	$ 45.000	$ 1.800.000	$ 45.000	0,00	$ -	
2	Tablones en madera tabla burra	UN	40	$ 29.252	$ 1.170.080	$ 29.252	0,00	$ -	
3	Listón en madera	UN	40	$ 16.146	$ 645.840	$ 16.146	0,00	$ -	
4	Plastico Polietileno gruego calibre 6	UN	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	0,00	$ -	
5	Puntillas , tornillos para madera y laminas de acople, cinta de cerramiento	UN	1	$ 315.000	$ 315.000	$ 315.000	0,00	$ -	
6	kit atornillador de impacto 1/4-pulg 18V Incluye 2 Baterías 2.0Ah I-L, Cargador y 4 Puntas Bauker	UN	1	$ 750.000	$ 750.000	$ 750.000	0,00	$ -	
7	Señalización de la huerta - Aviso informativo en acrilico impresión digital	UN	1	$ 462.026	$ 462.026	$ 462.026	0,00	$ -	
8	Martillo 16 Oz acero templado	UN	1	$ 63.964	$ 63.964	$ 63.964	0,00	$ -	
9	Pintura esmalte	UN	10	$ 103.657	$ 1.036.570	$ 75.905	1,00	$ 75.905	
10	Semillas aromaticas x 5 gr (variada)	UN	50	$ 16.040	$ 802.000	$ 16.040	0,00	$ -	
11	Plantulas de hortaliza (Variada)	UN	144	$ 11.800	$ 1.699.200	$ 11.800	0,00	$ -	
12	Serrucho triple filo mango en madera	UN	2	$ 32.079	$ 64.158	$ 32.079	0,00	$ -	
13	Teja Ondulada Transparente Policarbonato Perfil 7 1.22 x 0.92m x 0.7mm	UN	3	$ 51.000	$ 153.000	$ 51.000	0,00	$ -	
14	canal amazonas blanca aguas lluvias 3mts	UN	1	$ 95.000	$ 95.000	$ 106.900	1,00	$ 106.900	
15	CANECA PLÁSTICA SELLADA DE 60 LITROS	UN	1	$ 50.000	$ 50.000	$ 50.000	0,00	$ -	
16	union bajante canal amazonas	UN	1	$ 25.000	$ 25.000	$ 27.900	1,00	$ 27.900	
17	Tapa externa amazonas	UN	2	$ 10.500	$ 21.000	$ 10.500	0,00	$ -	
18	CODO 90° CPVC 1/2" S/NORMA ICONTEC*	UN	5	$ 1.729	$ 8.644	$ 1.729	0,00	$ -	
19	TUBO PVC PRESIÓN 1/2" X 6 METROS	UN	1	$ 34.433	$ 34.433	$ 34.433	0,00	$ -	
20	soporte canal amazonas	UN	2	$ 3.500	$ 7.000	$ 3.500	2,00	$ 7.000	
21	adaptador de bajante amazonas	UN	1	$ 7.000	$ 7.000	$ 7.900	1,00	$ 7.900	
22	Tablon en madera soporte caneca plastica 60 x 60	UN	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000	0,00	$ -	
23	Guante de vaqueta tipo ingeniero	UN	15	$ 13.500	$ 202.500	$ 13.500	0,00	$ -	
24	Overol Descartable Tyvek 500 Classic Talla M	UN	5	$ 43.000	$ 215.000	$ 43.000	0,00	$ -	
25	Overol Descartable Tyvek 500 Classic Talla L	UN	5	$ 44.000	$ 220.000	$ 44.000	0,00	$ -	
26	Overol Descartable Tyvek 500 Classic Talla XL	UN	5	$ 45.000	$ 225.000	$ 45.000	0,00	$ -	
27	amarre teja tapa plastica calibre 18	UN	20	$ 600	$ 12.000	$ 200	15,00	$ 3.000	
28	Manguera Polietileno 1/2-pulg 100mt 120psi	UN	1	$ 121.000	$ 121.000	$ 121.000	0,00	$ -	
29	Valvula de paso bola de 1/2" PVC	UN	3	$ 11.900	$ 35.700	$ 6.900	1,00	$ 6.900	
	ITEMS NO PREVISTOS								
NP1	MALLA ESLABONADA 10.5- 25 M L X 1.80	UN				$ 14.500	66,60	$ 965.709	
NP2	TRANSPORTE MALLA ESLABONADA	UN				$ 23.600	1,00	$ 23.600	
NP3	TABLA ORDINARIA	UN				$ 30.940	40,00	$ 1.237.600	
NP4	PIEZA BLOQUE- DURMIENTE ORDINARIO	UN				$ 7.140	40,00	$ 285.600	
NP5	SERVICIO DE CORTE	UN				$ 1.267	8,00	$ 10.136	
NP6	TUBO CERRAMIENTO PG 1/1/2 X 6MTS	UN				$ 71.295	8,00	$ 570.361	
NP7	SERVICIO DE TRANSPORTE	UN				$ 142.600	1,00	$ 142.600	
NP8	SERVICIO DE DOBLES	UN				$ 10.389	14,00	$ 145.442	
NP9	IMPRESIÓN BANNER AVISO	UN				$ 12.000	1,00	$ 12.000	
NP10	IMPRESION PAPEL	UN				$ 6.000	2,00	$ 12.000	
NP11	PLANTAS HORTALIZA PLUG	UN				$ 60.000	1,00	$ 60.000	
NP12	AROMATICA PLANTULA	UN				$ 100.000	1,00	$ 100.000	
NP13	PLANTITIERRA BULTO	UN				$ 22.000	40,00	$ 880.000	
NP14	TRANSPORTE PLANTAS	UN				$ 200.000	1,00	$ 200.000	
NP15	REFLECTOR LED 500 W, INCLUYE TRANSPORTE	UN				$ 550.000	1,00	$ 550.000	
NP16	LONA ARENA PEÑA	UN				$ 6.900	7,00	$ 48.300	
NP17	LONA DE MIXTO	UN				$ 9.900	3,00	$ 29.700	
NP18	CEMENTO CEMEX GRIS - BULTO	UN				$ 31.900	2,00	$ 63.800	
NP19	CABO MADERA	UN				$ 11.900	1,00	$ 11.900	
NP20	POLIETILENO NEGRO 2 A 4 mt	UN				$ 4.800	10,00	$ 48.000	

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO									
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR	
NP21	PUNTILLA C/CABEZA 2" 500 gr	LB				$ 5.500	2,00	$	11.000
NP22	SERRUCHO MANGO MADERA 24	UN				$ 30.900	2,00	$	61.800
NP23	GUANTE TIPO INGENIERO CON REFUERZO	UN				$ 12.900	15,00	$	193.500
NP24	CINTA SEÑALIZACION X 100 MTS	UN				$ 6.900	1,00	$	6.900
NP25	TEJA PLASTICA N. 4 CRISTAL (0,92x1,22 mt)	UN				$ 52.900	2,00	$	105.800
NP26	CODO PVC 90 1/2"	UN				$ 1.500	5,00	$	7.500
NP27	TUBO PVC PAVCO 1/2 X 6 MTS	UN				$ 21.900	1,00	$	21.900
NP28	MARTILLO UÑA PILIDO 29mm	UN				$ 32.900	2,00	$	65.800
NP29	TAPA EXTERIOR IZQUIERDA AMAZONA	UN				$ 9.500	2,00	$	19.000
NP30	REGISTRO PCP DE BOLA 1/2" LISO PESADO	UN				$ 15.900	3,00	$	47.700
NP31	ESCOBA JARDIN MATALICA 22	UN				$ 16.900	1,00	$	16.900
NP32	CEMENTO GRIS BULTO x 50 kg	UN				$ 30.900	1,00	$	30.900
NP33	LONA ARENA DE PEÑA	UN				$ 6.900	4,00	$	27.600
NP34	ABRAZADERA CREMALLERA 30-32	UN				$ 3.000	59,00	$	177.000
NP35	SOLDADURA PAVCO LIQUIDA PVC x 1/125 GL	UN				$ 5.500	1,00	$	5.500
NP36	LIMPIADOR PAVCO PARA PVC x 1/125 o 25 gr	UN				$ 3.500	1,00	$	3.500
NP37	UNION CANAL AMAZONA SALIDA BAJANTE	UN				$ 27.900	1,00	$	27.900
NP38	CODO SANITARIO PAVCO 90 CXE 3"	UN				$ 9.500	1,00	$	9.500
NP39	AEROSOL 400 ml	UN				$ 11.900	1,00	$	11.900
NP40	CODO SANITARIO PAVCO 90 CXC 2"	UN				$ 3.000	1,00	$	3.000
NP41	TUBO VENTILACION AGUAS LLUVIAS 2"	ML				$ 6.900	1,00	$	6.900
NP42	BUJE SOLDADO SANITARIO 3"x2"	UN				$ 5.200	1,00	$	5.200
NP43	ADAPTADOR MACHO PVC 1"	UN				$ 1.800	1,00	$	1.800
NP44	BUJE SOLDADO PVC 1"x 1/2"	UN				$ 1.150	1,00	$	1.150
NP45	TEE PVC 1/2"	UN				$ 800	3,00	$	2.400
NP46	FLANCHE PLASTICO 1	UN				$ 4.900	1,00	$	4.900
NP47	PUNTILLA ACERO LISA 1"	LB				$ 1.000	6,00	$	6.000
NP48	BRAZO LUMINARIA SOLAR	UN				$ 20.000	1,00	$	20.000
NP49	TRANSPORTE LUMINARIA	UN				$ 15.000	1,00	$	15.000
NP50	AEROSOL 400 ml	UN				$ 11.000	7,00	$	77.000
NP51	ABRAZADERA CREMALLERA 30-24	UN				$ 3.600	9,00	$	32.400
NP52	TRANSPORTE MALLA ESLABONADA	UN				$ 35.700	1,00	$	35.700
NP53	PUNTILLA MADERA	LB				$ 5.900	2,00	$	11.800
NP54	BIOPROTECTOR FACIAL CARETA	UN				$ 35.000	4,00	$	140.000
NP55	CANECA SISTEMA DE RIEGO	UN				$ 59.000	1,00	$	59.000
NP56	PLANTITIERA BULTO x 50 kg	UN				$ 11.667	60,00	$	700.000
NP57	ABUTILON ROJO- AMARILLO 050 a 1,0 m	UN				$ 45.000	3,00	$	135.000
NP58	MANGUERA POLIETILENO 16 mm	ML				$ 1.547	50,00	$	77.350
NP59	TEE ExE 16 mm	UN				$ 666	3,00	$	1.998
NP60	CODO ExE 16 mm	UN				$ 571	12,00	$	6.855
NP61	BUJE COMPRESION 1/2"x 16 mm AGR	UN				$ 536	3,00	$	1.608
NP62	UNION PVC SCH 40 1/2"	UN				$ 501	3,00	$	1.503
NP63	TORNILLO HEX G2 RO ZINCAD 1/4" x 2"	UN				$ 400	8,00	$	3.200
NP64	ARANDELA ZINCADA 1/4"	UN				$ 150	16,00	$	2.400
NP65	TUERCA HEX G2 RO ZINCAD 1/4"	UN				$ 100	8,00	$	800
NP66	BROCHA MONA DE 2"	UN				$ 4.900	3,00	$	14.700
NP67	PINTULUX VERDE ESMERALDA 1/4 GL	UN				$ 39.900	3,00	$	119.700
NP68	BROCA LAMINA Y MADERA 1/4"	UN				$ 6.900	1,00	$	6.900
NP69	PUNTILLA ACERO LISO 2 1/2"	LB				$ 9.900	1,00	$	9.900
NP70	PUNTILLA ACERO LISO 3"	LB				$ 9.900	1,00	$	9.900
NP71	THINNER 750 ML	UN				$ 7.900	2,00	$	15.800
NP72	CEMENTO GRIS 1 KG	KG				$ 3.400	1,00	$	3.400
NP73	ARENA DE PEÑA PALADA	UN				$ 1.200	1,00	$	1.200
NP74	SILLAS SIN BRAZOS	UN				$ 28.900	20,00	$	578.000
NP75	TABLERO DE 80 X 120 CON TRIPODE METÁLICO	UN				$ 226.100	1,00	$	226.100
NP76	TRANSPORTE					$ 29.750	1,00	$	29.750
NP77	SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/64 GL	UN				$ 10.900	1,00	$	10.900
NP78	POLIETILENO NEGRO x 2 mt CAL 4	ML				$ 1.800	10,00	$	18.000
NP79	INMUNIZANTE PRESERVER NISOL PARA MADERA GL	GL				$ 76.900	1,00	$	76.900
NP80	THINNER EXTRAFINO BOTELLA	UN				$ 5.900	1,00	$	5.900

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO						IDPAC BOGOTÁ		
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR
NP81	ABRAZADERA 7/16-25/32 T 10-06	UN				$ 1.800	6,00	$ 10.800
NP82	GRAVILLA EN LONA 1,5 MT3	M3				$ 200.000	1,50	$ 300.000
NP83	GUAYA 1/16	ML				$ 1.700	60,00	$ 102.000
NP84	PERNOS	UN				$ 1.000	5,00	$ 5.000
NP85	CLAVO LISO 1"	LB				$ 10.000	1,00	$ 10.000
NP86	TRANSPORTE GRAVILLA	UN				$ 20.000	1,00	$ 20.000
NP87	MESA PLEGABLE 180	UN				$ 239.900	1,00	$ 239.900
NP88	MESA PLEGABLE 180 PROMOCION	UN				$ 225.000	1,00	$ 225.000
NP89	CLAVO VERTICAL 1"	LB				$ 11.000	1,00	$ 11.000
NP90	PLASTICO POLIETILENO METRO	ML				$ 4.000	10,00	$ 40.000
NP91	PODADORA DE 14"	UN				$ 50.646	1,00	$ 50.646
NP92	CABO DE MADERA PARA PALA	UN				$ 9.500	1,00	$ 9.500
NP93	PALA HOYADORA O PALÍN	UN				$ 21.441	1,00	$ 21.441
NP94	PALA REDONDA MANGO MADERA 45 cm	UN				$ 52.400	1,00	$ 52.400
NP95	JUEGO DE JARDIN ALUMINIO MANGO ERGONÓMICO	UN				$ 75.500	1,00	$ 75.500
NP96	TIJERA DE PODAR PORFESIONAL	UN				$ 50.000	1,00	$ 50.000
NP97	ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO 2" GALVANIZADO CON DOS MARCOS SOLDADO Y PINTADO MAS CALCOMONÍA PUBLICITARIA	UN				$ 250.000	1,00	$ 250.000
NP98	PLANTITIERA BULTO x 50 kg	UN				$ 11.750	4,00	$ 47.000
NP99	PLANTA HORTENCIA	UN				$ 8.000	6,00	$ 48.000
NP100	PLANTA BUGANBIL PEQUEÑA	UN				$ 6.000	4,00	$ 24.000
NP101	PLANTA BUGANBIL GRANDE	UN				$ 10.000	3,00	$ 30.000
NP102	PLANTA SIETE CUERO NAZARENO	UN				$ 10.000	2,00	$ 20.000
NP103	PLANTA SALVIA	UN				$ 2.500	3,00	$ 7.500
NP104	PLANTA CAYENOS	UN				$ 10.000	4,00	$ 40.000
NP105	PLANTA BUGANBIL COLOR	UN				$ 9.500	1,00	$ 9.500
NP106	THINNER EXTRA FINO BOTELLA	UN				$ 5.605	2,00	$ 11.210
NP107	AEROSOL 400 ml	UN				$ 9.000	4,00	$ 36.000
NP108	PALA PUNTA CUADRADA CON MANGO PLÁSTICO 20"	UN				$ 24.068	1,00	$ 24.068
NP109	PALA REDONDA ESTANDAR #2 SIN MANGO	UN				$ 19.765	1,00	$ 19.765
NP110	CABO MADERA PULIDO PARA PALA	UN				$ 10.800	1,00	$ 10.800
NP111	ALICATE ELECTRICISTA 8"	UN				$ 51.400	1,00	$ 51.400
NP112	CORTAFRIO 7" CORTE DIAGONAL SATA	UN				$ 34.300	1,00	$ 34.300
NP113	JUIEGO HERRAMIENTA PARA JARDINERIA MANGO MADERA	UN				$ 30.353	2,00	$ 60.706
NP114	MACHETE RAMBO DE 12" CON FUNDA DE LUJO	UN				$ 27.400	1,00	$ 27.400
NP115	TIJERA CORTA CESPED 12"MANGO MADERA	UN				$ 36.029	1,00	$ 36.029
NP116	PERTIGA TELESCOPICA DE ALUMINIO	UN				$ 45.000	1,00	$ 45.000
NP117	PINZA PUNTA LARGA MULTIPROPÓSITO DE 6"	UN				$ 36.500	1,00	$ 36.500
NP118	PALA PUNTA REDONDA CON MANGO PLÁSTICO DE 20"	UN				$ 24.059	1,00	$ 24.059
NP119	FUMIGADORA MANUAL 7,5 lt PLÁSTICA TIPO MOCHILA	UN				$ 59.736	1,00	$ 59.736
NP120	LLAVES MIXTAS 8-19 mm JUEGO DE 9 PIEZAS	UN				$ 116.300	1,00	$ 116.300
NP121	DESTORNILLADOR PALA DE 1/4"x 4"	UN				$ 10.900	1,00	$ 10.900
NP122	DESTORNILLADOR ESTRELLA DE 1/4"x 4"	UN				$ 10.900	1,00	$ 10.900
NP123	MARCO PARA SEGUETA 12"	UN				$ 57.300	1,00	$ 57.300
	APORTE COMUNIDAD					$ 156.055	-1,00	-$ 156.055
	TOTALES				$ 10.864.135			$ 11.212.144

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO	$10.864.135
VALOR EJECUTADO	$11.212.144

5. ASPECTO SOCIAL

5.1. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se relaciona el presupuesto de elementos, materiales y servicios para las actividades que generan el saldo pedagógico programadas y el presupuesto ejecutado.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO								
1	Tablero acrilicro con tripode en madera portatil	1.23 x 80	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	0,00	$ -
2	Marcadores borrables	caja	1	$ 25.000	$ 25.000	$ 25.000	0,00	$ -
3	Sillas plasticas sin brazo	UN	15	$ 31.468	$ 472.020	$ 31.473	0,00	$ -
4	Porcion de lechona para 100 personas porcion 200 gramos	UN	1	$ 696.300	$ 696.300	$ 696.300	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS					$ 600.000,00	1,00	$ 600.000
NP124	COJIN DE LECHONA DE 80 PLATOS	UN				$ 9.950,00	2,00	$ 19.900
NP125	COCA COLA 2500 ml	UN				$ 7.950,00	1,00	$ 7.950
NP126	DUO MANZ+COLOM x 3125 ml	UN				$ 13.850,00	1,00	$ 13.850
NP127	COCA-COLA+QUATRO x 3 lt	UN				$ 4.500,00	4,00	$ 18.000
NP128	GALLETAS NAVIDAD 190 gr	UN				$ 5.950,00	2,00	$ 11.900
NP129	NOEL QUESO MANTEQ x 338 gr	UN				$ 5.100,00	1,00	$ 5.100
NP130	DORADITAS 4T x 364 gr	UN				$ 4.000,00	3,00	$ 12.000
NP131	PLATO 23 cm paq x 20 un	UN				$ 17.950,00	2,00	$ 35.900
NP132	MANTEL DECORATIVO	UN				$ 5.000,00	2,00	$ 10.000
NP133	TOALLA DE MANOS PAQ x 150 un	UN				$ 8.450,00	1,00	$ 8.450
NP134	PAÑO SCOTT DURAMAX x 52 H	UN				$ 3.000,00	4,00	$ 12.000
NP135	VASO 6 oz PAQ x 20 un	UN				$ 2.000,00	1,00	$ 2.000
NP136	CUCHARA PLAST x 20 un	UN				$ 2.000,00	1,00	$ 2.000
NP137	TENEDOR PLASTICO x 20 un	UN				$ 4.500,00	2,00	$ 9.000
NP138	BOLSA BASURA 80x110 cm x 10 un	UN				$ 5.000,00	2,00	$ 10.000
NP139	PAPEL ALUMINIO 13 mt	UN				$ 7.500,00	5,00	$ 37.500
NP140	NOEL NAVIDAD x 200 gr	UN				$ 2.000,00	1,00	$ 2.000
	TOTALES				$ 1.393.320			$ 817.550

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $1.393.320

VALOR EJECUTADO $ 817.550

5.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS OCASIONALES

A continuación, se relaciona el presupuesto programado para ingresos ocasionales, para realizar la Obra con Saldo Pedagógico, y el presupuesto ejecutado.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)								
1	Maestro de obra	MES	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	1,45	$ 2.170.000
2	Ayudante de obra	MES	1	$ 612.000	$ 612.000	$ 799.761	1,00	$ 799.761
3	Ayudante de obra	MES	1	$ 630.000	$ 630.000	$ 442.239	0,00	$ -
	TOTALES				$ 2.742.000			$ 2.969.761

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $2.742.000

VALOR EJECUTADO $2.969.761

5.3. ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO

Dentro de las actividades ejecutadas en el componente social, se tienen:

- Limpieza y alistamiento del terreno
- Mural de flores con participación de la comunidad

- Actividad de cierre y entrega de la obra ante la comunidad y compromiso de esta para cuidar y conservar en óptimas la huerta comunitaria.

- En el cierre se compartió lechona y bebida con la comunidad asistente.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE SOCIAL, propuestas por la Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

6. ASPECTO AMBIENTAL

La Junta de Acción Comunal realizó las siguientes actividades relacionadas con el componente ambiental:

- Los residuos orgánicos producto de las actividades sociales fueron recogidos por el operador de aseo.

- No se hizo entrega de los recipientes de pintura debido a que quedaron remanentes de pintura que serán posteriormente usados para el mantenimiento de la misma obra.

Se realizaron visitas ambientales por parte de la profesional ambiental de la Gerencia de Proyectos, con el objeto de dar las recomendaciones ambientales a las organizaciones sociales, durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico como:

1. Ningún árbol del espacio público, deberá ser intervenido, (podado, talado, trasladado, retirado o sembrado) sin la debida autorización o asistencia técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente y/o el Jardín Botánico.

2. Los residuos ordinarios, reciclajes, residuos de demolición y construcción, peligrosos y demás deben ser dispuestos por la misma comunidad, por cuanto ni el IDPAC ni otra entidad del Distrito se harán responsables, por lo anterior, la Junta de acción comunal presentará el certificado de disposición final en escombrera autorizada de los RCD, así como de enviar la evidencia fotográfica de los remanentes de pintura que hayan quedado de la obra, a la interventoría si es el caso.

3. En el caso de hacer actividades de mezclas, pintura y demás se debe garantizar la protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

4. Se deben proteger los desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, para evitar que material particulado caiga en estos y produzca taponamiento.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE AMBIENTAL, propuestas por Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO SOLIDARIO

En resumen, el balance financiero del convenio es el siguiente:

COMPONENTE	CONDICIONES ORIGINALES		CONDICIONES EJECUTADAS	
	VALOR	%	VALOR	%
ELEMENTOS Y MATERIALES	$ 10.864.135	72,43%	$ 11.212.144	74,75%
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO	$ 1.393.320	9,29%	$ 817.550	5,45%
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)	$ 2.742.000	18,28%	$ 2.969.761	19,80%
TOTALES	**$ 14.999.455**	**100,00%**	**$ 14.999.455**	**100,00%**

POR LO ANTERIOR, LA INTERVENTORÍA CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OBJETO DEL CONVENIO SOLIDARIO, LA OBRA FUE RECIBIDA A SATISFACCIÓN Y EL AVANCE FINANCIERO FUE DEL 100%.

8. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No: 567-2023

CONTRATISTA: SGI DE COLOMBIA SAS

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA LOS 60 CONVENIOS SOLIDARIOS QUE SE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO VIGENCIA 2023, Y PRODUCTO DE LA ADICIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1004-2022 SUSCRITO ENTRE EL IDPAC Y LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

INTERVENTOR:	SGI DE COLOMBIA SAS
NIT:	900.119.324-9
VALOR DEL CONTRATO:	$ 108.000.000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	TRES (3 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2023

9. GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta interventoría hace seguimiento a la información con base a la póliza de cumplimento aportada para la suscripción del contrato de interventoría.

La Interventoría, presentó la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC, garantizando la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato, la cual fue aprobada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación contractual, en consecuencia, se procede a suscribir el ACTA DE INICIO el 5 de septiembre de 2023, la cual es aprobada y publicada en el SECOP II.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen y la vigencia de los amparos que cubre la póliza del contrato de interventoría.

AMPAROS	%	PÓLIZA ANEXO 1	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	10%	15-44-101284683	$5.400.000	05/09/2023	05/12/2026
Calidad del servicio	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	15-40-101089577	$232.000.000	05/09/2023	05/12/2026

10. EQUIPO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la ejecución contractual y acorde con el anexo técnico, se relaciona el equipo técnico de interventoría, aprobado por el supervisor del contrato.

No	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN	Director de Interventoría	100%
2	PRUDENCIO BECERRA FINO	Residente de interventoría	100%
3	PABLO ALEJANDRO ALFONSO HERNANDEZ	Residente de interventoría	100%
4	JUAN MANUEL SUPELANO FORERO	Inspector de interventoría	50%
5	JULIETH SOFIA SABOGAL OLAYA	Inspector de interventoría	50%
6	EDWARD LEONARDO ROJAS BENAVIDES	Inspector de interventoría	50%
7	NASLY YISELTH YOMAYUSA CARO	Inspector de interventoría	50%
8	DANIEL EDUARDO ROZO COVALEDA	Inspector de interventoría	50%
9	PAOLA ANDREA LINARES CUERVO	Inspector de interventoría	50%
10	WILLIAM ALFREDO POVEDA MARTINEZ	Técnico de interventoría	78,18%

11. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la interventoría, certifica el cumplimiento de esta obligación, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 4 de junio de 2024.

12. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con el numeral 8 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, la entidad pagará el valor del contrato en tres (3) pagos de la siguiente manera:

1. El 50% del valor total del contrato de Interventoría de forma proporcional a la ejecución financiera (facturación) de los convenios solidarios objeto de la interventoría, previa presentación de la factura cuenta de cobro y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor contractual.

NOTA: Tener presente para efectos del primer pago el contratista deberá entregar la INTERVENTORÍA deberá entregar un informe preliminar que contenga y evidencie el acompañamiento realizado a las JAC para la elaboración de los cronogramas de actividades, planes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra saldo pedagógico y la aprobación de los equipos de trabajo requeridos para el desarrollo de las actividades de los 60 proyectos ganadores de la convocatoria.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales La INTERVENTORÍA, suscribió las ACTAS DE INICIO, como también revisó, presentó y aprobó los planes de trabajo presentados por las Juntas de Acción Comunal, para que la entidad realizará el PRIMER DESEMBOLSO.

2. El 40% del valor total del contrato de interventoría de forma proporcional a la finalización y al recibo a satisfacción de los convenios solidarios objeto de la interventoría.

3. El pago del 10% final requerirá además acta de recibo final de la obra y acta de liquidación de los contratos publicados en el Secop II.

A la fecha el balance contable del contrato de interventoría es el que se muestra a continuación, con un avance del 82%.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VALOR CONTRATO	**$108.000.000.00**		
VALOR PRIMER PAGO		$54.000.000,00	50,00 %
VALOR SEGUNDO PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$34.560.000,00	32,00 %
VALOR TERCER PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$19.440.000,00	18.00 %
SUMAS IGUALES	**$108.000.000.00**	**$108.000.000,00**	**100,00 %**

PENDIENTE PAGAR EL SALDO DEL 18,00% POR VALOR DE $19.440.000,00.

13. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. La interventoría se encarga de controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.

2. Solicitar al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata las correcciones para que no se afecte la ejecución de los convenios solidarios y recomendar las acciones correctivas que correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos.

3. Exigir el cumplimiento de las cláusulas contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

4. Colaborar con las juntas de acción comunal para la debida ejecución de los convenios solidarios.

5. Resolver las dudas y solucionar las dificultades que conlleva la ejecución de los convenios solidarios.

6. Prevenir a las juntas de acción comunal de conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución de los convenios solidarios o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las mismas.

7. Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios.

8. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la metodología - Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar.

9. Comunicar a la Gerencia de Proyectos del IDPAC de forma expedita, todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los convenios solidarios y dar traslado de las copias de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a las juntas de acción comunal.

10. Establecer los incumplimientos para lo cual deberá entregar al IDPAC, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de estas, con el fin de permitir a la entidad iniciar las medidas legales a que haya lugar.

11. Dar respuesta a los requerimientos emitidos por parte del IDPAC y a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes de las Juntas Acción Comunal y/o comunidad, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando el respectivo concepto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de su recibo.

12. Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del IDPAC y su metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para la debida aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoría.

13. Impartir instrucciones y órdenes a las Juntas de Acción Comunal sobre asuntos de responsabilidad, las cuales deberán expedidas o ratificadas por escrito.

14. Ordenar a las Juntas de Acción Comunal que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.

15. Cumplir con el programa de ejecución de obra e inversión a las Juntas de Acción Comunal.

16. La interventoría deberá presentar al supervisor delegado del IDPAC, un detallado informe de ejecución de acuerdo con los avances de obra establecidos en el cronograma, estos informes deberán ser entregados de MANERA MENSUAL y ELECTRONICA. Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en los manuales del IDPAC y deberá relacionarse por proyecto.

17. Elaborar todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e Interventoría, entre las cuales se cuentan:

    a. Acta de iniciación
    b. Acta de recibo parcial de obra ejecutada
    c. Acta de Recibo Final
    d. Acta de reuniones – Visitas de obra.
    e. Acta de Suspensión

f. Acta de reiniciación
g. Acta de aprobación de ítem no previsto
h. Acta de cambio de especificaciones
i. Acta de recibo definitivo de los proyectos.
j. Acta de liquidación
k. Acta de Recibo, entrega y Liquidación del contrato de la Interventoría.
l. Elaborar y presentar Actas de menores y mayores de las obras en ejecución.

Dichas actas deberán corresponder a los formatos suministrados por el supervisor y que hacen parte del manual de interventoría.

18. Consignar las respectivas actas, todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los convenios solidarios en defensa de los intereses del IDPAC.

19. Revisar y conceptuar sobre los informes y productos entregados por las Juntas Acción Comunal en las diferentes etapas de ejecución.

20. Verificar que las Juntas de Acción Comunal realicen durante la etapa preliminar todas las actividades de alistamiento requeridas en los requisitos de la convocatoria, términos de referencia y en el Contrato de Obra para iniciar la etapa de mantenimiento, adecuación y rehabilitación.

21. Velar por que el IDPAC se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta hayan intervenido con la ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir a las Juntas de Acción Comunal cumplir con las obligaciones derivadas de dichos pagos y presentar al IDPAC los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones.

22. Verificar y hacer seguimiento a las Juntas de Acción Comunal para que se ajusten a los documentos y las disposiciones normativas institucionales, instrumentos que la Interventoría deberá tener en cuenta para llevar a cabo la supervisión y vigilancia sobre la gestión técnica, legal, contable, social y ambiental los cuales se relacionan a continuación:

a. Cartilla de mobiliario urbano.
b. Manual de imagen corporativa.
c. Plan de Manejo Ambiental Típico para Parques.
d. Manual de Contratación del IDPAC, especialmente, respecto de la interventoría.

e. Lineamientos de Gestión social.
f. Guía de las buenas prácticas del manejo ambiental del sector de la construcción Secretaría de Ambiente (Antes DAMA).
g. Legislación Ambiental.
h. Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional.
i. Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
j. Apéndices, anexos y contrato de convenios solidarios.
k. Apéndice, anexos y contrato de la Interventoría.
l. Manuales y guías ambientales del IDRD.
m. Normas contenidas en el POT.
n. Instructivo para la creación y actualización de precios de insumos y APU, y administración de la base de Datos CIO.

23. El interventor debe coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento técnica, legal, contable, social y ambiental de la obra (mínimo una reunión al mes, a partir de la firma del acta de inicio de labores).

24. El interventor debe servir de conducto regular para las relaciones entre el IDPAC y las Juntas de Acción Comunal y coordinar las relaciones de la Interventoría entre sí y de terceras personas o entidades.

25. El Interventor establecerá reuniones periódicas, en las cuales debe participar la Junta de Acción Comunal y el supervisor de los convenios solidarios, sin perjuicio de que participen otros colaboradores de diferentes áreas del IDPAC con el fin de analizar los aspectos técnicos y administrativos relacionados con los proyectos y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento de los convenios. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando y los demás aspectos a que haya lugar. De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el Interventor y el supervisor.

26. El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en su Contrato y a todas aquellas que cite el IDPAC.

27. Será obligación del interventor cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002.

28. El interventor se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.

29. El interventor deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país lo cual quedará consagrado en las actas de visita de obra.

30. El interventor deberá responsabilizar a un personal mínimo de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas.

31. Deberá suministrar informes de accidentes de trabajo en caso de presentarse. Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por el valor del contrato. El interventor será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del interventor.

32. El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte de las Juntas de Acción Comunal existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que en las Juntas de Acción Comunal tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.

33. Tener conocimiento completo y detallado de los proyectos y cualquier otro documento que haga parte de los convenios solidarios de la metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo.

34. Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

35. Verificar que los materiales suministrados sean de óptima calidad, ciñéndose a las normas técnicas exigidas y al finalizar recibirla de acuerdo con las condiciones contractuales.

36. Verificar que existan todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que sean adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

37. Recomendar al representante legal de las Juntas de Acción Comunal el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial.

38. Recomendar que las vías que se utilicen para el retiro de escombros o para desviar el tráfico durante la ejecución del proyecto, sean entregadas en las mismas condiciones en que se encontraban antes de utilizarlas para este fin.

39. Verificar la instalación de la valla informativa, así como el cerramiento provisional y será causal de aplicación de multas el no-cumplimiento de los mencionados suministros.

40. El interventor realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento en el manejo de residuos sólidos generados durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico, así como el correcto uso eficiente de los recursos agua, energía y de las practicas sostenibles conforme a la normatividad ambiental vigente.

41. Garantizar la correcta disposición y/o uso del material vegetal retirado en caso de ser utilizado como un proceso de compostaje y similares presentado soportes físicos o digitales de la acción realizada lo cual deberá ser verificado y certificado por la interventoría del convenio solidario.

42. Dar aviso a la Gerencia de Proyectos en caso de traslado, reubicación, tala y demás actividades silviculturales que haya a lugar para así iniciar los procesos de articulación interinstitucionales y tramitar los correspondientes permisos requeridos así mismo deberá atender las visitas en campo desde el componente ambiental de la Gerencia de Proyectos, cuando sean programadas por parte del supervisor.

43. Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales de obra ejecutada, presentadas por las Juntas de Acción Comunal con acompañamiento, y asesoría de la interventoría y darles trámite dentro de la entidad en el plazo estipulado por el IDPAC.

44. Mantener al día la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir con el fin tener herramientas para sugerir los ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de la etapa de ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.

45. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y de la totalidad del contrato con el fin de establecer en cualquier momento los saldos, remanentes, faltantes y o sobrantes del contrato en ejecución.

46. Garantizar un continuo flujo de caja para que así las Juntas de Acción Comunal obtenga los recursos para la ejecución de obra.

NOTA: A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial de obra para el diligenciamiento de las cuentas, la Interventoría deberá exigir a la Juntas de Acción Comunal la entrega del acta previa de Obra a más tardar los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización de los períodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días hábiles posteriores a la finalización de los mismos períodos pactados de corte de obra para pago, a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno.

14. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORÍA

- Se realizaron actividades de inspección y vigilancia planeadas de tal forma que se pudiera estar en todas las etapas de las obras, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajustaba a lo acordado.

- Se le colaboró a la JAC para la debida ejecución del convenio solidario.

- Se realizaron visitas de obra (evidencia en las fechas de actas de visita) de seguimiento y control a la ejecución de la obra con saldo pedagógico.

- En principio se dio seguimiento a las primeras compras teniendo en cuenta las indicaciones que se le dieron a la JAC con anterioridad respecto a la facturación.

- Se aprobaron las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se derivaron de la ejecución de los convenios solidarios.

- Se realizó verificación de las facturas de las compras realizadas por parte de la JAC.

- Se veló por que el IDPAC se mantuviera indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta intervinieron con la ejecución de las obras.

- Se impartieron instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto se consideraron pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

- Se verificó que los materiales suministrados fueran de óptima calidad, de conformidad con las normas técnicas exigidas y de acuerdo con las condiciones contractuales.

- Se verificó que existieran todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que fueron adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

- Se elaboraron las siguientes actas:

  a. Acta de iniciación
  b. Acta de modificación No 1.
  c. Acta de recibo parcial No 1 de obra ejecutada
  d. Acta de modificación No 2.
  e. Acta de terminación
  f. Acta de avance de ejecución de obra
  g. Acta de Recibo a satisfacción
  h. Acta de reuniones – Visitas de obra.
  i. Acta de liquidación (Proyección para firma del ordenador del gasto)

15. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La interventoría verificó la certificación de pago de aportes a la seguridad social de acuerdo con la legislación vigente, para efectos de la aprobación del tercer desembolso a la Junta de Acción Comunal.

Con respecto a la parte ambiental, los residuos orgánicos producto de las actividades sociales fueron recogidos por el operador de aseo y quedaron verificados por la interventoría.

El manejo de residuos de pintura de las actividades de mural de flores también fue verificado por parte de Interventoría, en donde no se hizo entrega de los recipientes de pintura debido a que quedaron remanentes de pintura que serán posteriormente usados para el mantenimiento de la misma obra.




Disposición de material orgánico y pintura sobrante utilizada.

16. REGISTRO FOTOGRÁFICO





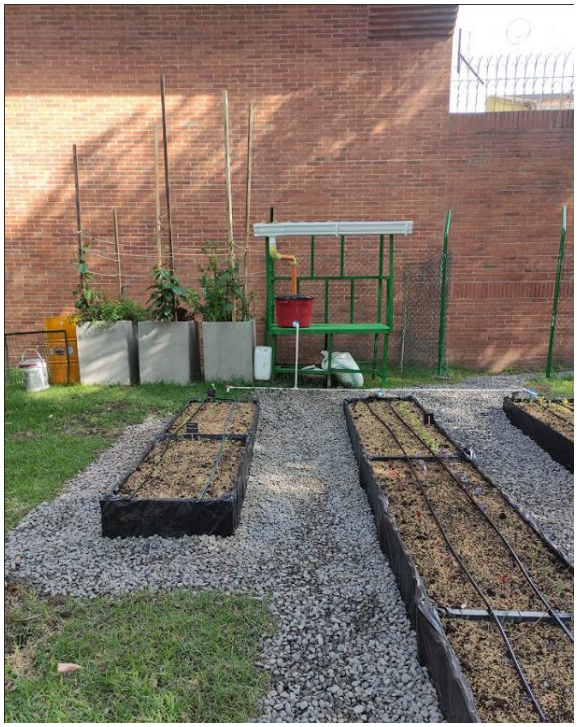


















CONCLUSIONES

Se realizó el segundo desembolso del convenio solidario por un valor correspondiente al 40% del valor total del presupuesto y el tercer desembolso por un valor correspondiente al 10% del valor del convenio.

Al contrato de interventoría falta por desembolsar en total el otro 50%, con la presentación de estos informes se gira el segundo desembolso equivalente al 32%.

TABLA DE ANEXOS

ANEXO No.	DESCRIPCIÓN
1	ACTA DE MODIFICACIÓN No 1
2	ACTA PARCIAL No 1
3	ACTA DE MODIFICACIÓN No 2
4	ACTA DE TERMINACIÓN
5	ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
6	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
7	ACTA DE LIQUIDACIÓN
8	ACTAS DE REUNIÓN
9	CORRESPONDENCIA

Arq. PABLO ALFONSO HERNANDEZ
Residente de interventoría

ANEXOS

ANEXO 1. ACTA DE MODIFICACIÓN No 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**591 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO de la localidad de TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.
VALOR INICIAL	Quince Millones de Pesos ($14.999.455)
PLAZO INICIAL	DOS (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	06 de Octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023** **R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**Director de Interventoría**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	427603-666 y 429327-694 de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	680 del 06 de septiembre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES **(*) Incorporar una fila por cada adición suscrita**	N/A
PLAZO DE PRORROGAS **(*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita**	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES ***(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)***	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: "controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado."

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y posterior a la suscripción del acta de inicio del convenio solidario, la Interventoría, los profesionales técnicos y sociales de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal, realizaron visita para el primer comité técnico en el sitio donde se realizará la Obra con Saldo Pedagógico, en donde se verificaron las cantidades de obra, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico inicialmente pactadas, que al realizar el análisis técnico, se hace necesario realizar algunos ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas resultante de la visita y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a las visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del

Valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo al **ACTA DE MODIFICACION No. 1 del 01 de Noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 1 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Director de Interventoría** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	ARQ. JONATHAN RODRIGUEZ Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	ELKIN MAURICIO MURILLO MURCIA Técnico Convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO de la localidad de TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.

REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	06-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES
CLAUDIA CALDERON VILLAMIL	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.999.455,00
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES**						**CONDICIONES ACTUALIZADAS**						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+**	**-**	**CANT.**	**VALOR**		**CANT.**	**VALOR**					
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.864.135**	**$ 2.281.524,99**				**-$ 840,20**			**$ 10.864.064**					
1	Estibas en madera	UN	40	$ 45.000	$ 1.800.000,00	$ -		-	-40,00	$ -		0,00	$ -					
2	Tablones en madera tabla burra	UN	40	$ 29.252	$ 1.170.080,00	$ -		-	-40,00	$ -		0,00	$ -					
3	Listón en madera	UN	40	$ 16.146	$ 645.840,00	$ -		-	-1,00	$ -		39,00	$ 629.694					
4	Plastico Polietileno gruego calibre 6	UN	1	$ 500.000	$ 500.000,00	$ -			0,00	$ -		1,00	$ 500.000					
5	Puntillas , tornillos para madera y laminas de acople, cinta de cerramiento	UN	1	$ 315.000	$ 315.000,00	$ -		-	-1,00	$ -		0,00	$ -					
6	kit atornillador de impacto 1/4-pulg 18V Incluye 2 Baterías 2.0Ah I-L, Cargador y 4 Puntas Bauker	UN	1	$ 750.000	$ 750.000,00	$ -			0,00	$ -		1,00	$ 750.000					
7	Señalización de la huerta - Aviso informativo en acrílico impresión digital	UN	1	$ 462.026	$ 462.026,00	$ -			0,00	$ -		1,00	$ 462.026					
8	Martillo 16 Oz acero templado	UN	1	$ 83.984	$ 83.984,00	$ -		-	-1,00	$ -		0,00	$ -					
9	Pintura esmalte	UN	10	$ 103.657	$ 1.036.570,00	$ -			0,00	$ -		10,00	$ 1.036.570					
10	Semillas aromaticas x 5 gr (variada)	UN	50	$ 16.040	$ 802.000,00	$ -		-	-50,00	$ -		0,00	$ -					
11	Plantulas de hortaliza (Variada)	UN	144	$ 11.800	$ 1.699.200,00	$ -		-	-144,00	$ -		0,00	$ -					
12	Serrucho triple filo mango en madera	UN	2	$ 32.079	$ 64.158,00	$ -			0,00	$ -		2,00	$ 64.158					
13	Teja Ondulada Transparente Policarbonato Perfil 7 1.22 x 0.92m x 0.7mm	UN	3	$ 51.000	$ 153.000,00	$ -			0,00	$ -		3,00	$ 153.000					
14	canal amazonas blanca aguas lluvias 3mts	UN	1	$ 95.000	$ 95.000,00	$ 89.832			0,00	$ -		1,00	$ 89.832					
15	CANECA PLÁSTICA SELLADA DE 80 LITROS	UN	1	$ 50.000	$ 50.000,00	$ -			0,00	$ -		1,00	$ 50.000					
16	union bajante canal amazonas	UN	1	$ 28.000	$ 28.000,00	$ 23.445			0,00	$ -		1,00	$ 23.445					
17	Tapa externa amazonas	UN	2	$ 10.500	$ 21.000,00	$ -			0,00	$ -		2,00	$ 21.000					
18	CODO 90° CPVC 1/2" S/NORMA ICONTEC*	UN	5	$ 1.729	$ 8.644,32	$ -			6,00	$ -		11,00	$ 19.018					
19	TUBO PVC PRESIÓN 1/2" X 6 METROS	UN	1	$ 34.433	$ 34.432,97	$ -			0,00	$ -		1,00	$ 34.433					
20	soporte canal amazonas	UN	2	$ 3.500	$ 7.000,00	$ 2.941			0,00	$ -		2,00	$ 5.882					
21	adaptador de bajante amazonas	UN	1	$ 7.000	$ 7.000,00	$ 6.639			0,00	$ -		1,00	$ 6.639					
22	Tablon en madera soporte caneca plastica 60 x 60	UN	1	$ 100.000	$ 100.000,00	$ -			0,00	$ -		1,00	$ 100.000					
23	Guante de vaqueta tipo ingeniero	UN	15	$ 13.500	$ 202.500,00	$ -			0,00	$ -		15,00	$ 202.500					
24	Overol Descartable Tyvek 500 Classic Talla M	UN	5	$ 43.000	$ 215.000,00	$ -			0,00	$ -		5,00	$ 215.000					
25	Overol Descartable Tyvek 500 Classic Talla L	UN	5	$ 44.000	$ 220.000,00	$ -			0,00	$ -		5,00	$ 220.000					
26	Overol Descartable Tyvek 500 Classic Talla XL	UN	5	$ 45.000	$ 225.000,00	$ -			0,00	$ -		5,00	$ 225.000					
27	amarre teja tapa plastica calibre 18	UN	20	$ 600	$ 12.000,00	$ 168		-	-5,00	-$ 840,20		15,00	$ 2.521					
28	Manguera Polietileno 1/2-pulg 100mt 120psi	UN	1	$ 121.000	$ 121.000,00	$ -			0,00	$ -		1,00	$ 121.000					
29	Valvula de paso bola de 1/2" PVC	UN	3	$ 11.900	$ 35.700,00	$ -			0,00	$ -		3,00	$ 35.700					
Np1	MALLA ESLABONADA 1O.5- 25 M L X 1.80	UN				$ 12.185						45,00	$ 548.325					
Np2	TRANSPORTE	UN				$ 20.000						1,00	$ 20.000					
Np3	IVA 19 %	UN				$ 107.981						1,00	$ 107.981					
Np4	TABLA ORDINARIA	UN				$ 26.000						40,00	$ 1.040.000					
Np5	PIEZA BLOQUE- DURMIENTE ORDINARIO	UN				$ 6.000						40,00	$ 240.000					
Np6	IVA 19 %	UN				$ 243.200						1,00	$ 243.200					
Np7	SERVICIO DE CORTE	UN				$ 1.065						8,00	$ 8.520					
Np8	TUBO CERRAMIENTO PG 1/1/2 X 6MTS	UN				$ 59.914						8,00	$ 479.312					
Np9	SERVICIO DE TRANSPORTE	UN				$ 120.000						1,00	$ 120.000					
Np10	SERVICIO DE DOBLES	UN				$ 8.730						14,00	$ 122.220					
Np11	IVA 19%	UN				$ 138.709						1,00	$ 138.709					
Np12	IMPRESIÓN BANNER AVISO	UN				$ 12.000						1,00	$ 12.000					
Np13	IMPRESION PAPEL	UN				$ 6.000						2,00	$ 12.000					
Np14	PLANTAS HORTALIZA PLUG	UN				$ 80.000						1,00	$ 80.000					
Np15	AROMATICA PLANTULA	UN				$ 100.000						1,00	$ 100.000					
Np16	PLANTITEERA BULTO	UN				$ 22.000						40,00	$ 880.000					
Np17	TRANSPORTE	UN				$ 200.000						1,00	$ 200.000					
Np18	REFLECTOR LED 500 W	UN				$ 453.781						1,00	$ 453.781					
Np19	TRANSPORTE	UN				$ 10.000						1,00	$ 10.000					
Np20	IVA 19%	UN				$ 86.218						1,00	$ 86.218					
Np21	LONA ARENA PEÑA	UN				$ 5.798						7,00	$ 40.586					
Np22	LONA DE MIXTO	UN				$ 8.319						3,00	$ 24.958					
Np23	CEMENTO CEMEX GRIS - BULTO	UN				$ 26.807						2,00	$ 53.613					
Np24	CABO MADERA	UN				$ 10.000						1,00	$ 10.000					
Np25	IVA19%	UN				$ 24.540						1,00	$ 24.540					
Np26	POLIETILENO NEGRO	UN				$ 4.034						10,00	$ 40.336					
Np27	PUNTILLA CABALLO - CABEZA 500 GR-	UN				$ 4.622						2,00	$ 9.244					
Np28	SERRUCHO UYUSTOOLS	UN				$ 25.966						2,00	$ 51.933					
Np29	GUANTE TIPO INGENIERO CON REFUERZO	UN				$ 10.840						15,00	$ 162.605					
Np30	CINTA SEÑALIZACION X 100 MTS	UN				$ 7.479						1,00	$ 7.479					
Np31	TEJA PLASTICA N. 4 CRISTAL	UN				$ 44.454						2,00	$ 88.908					
Np32	CODO PVC 90 172	UN				$ 1.261						5,00	$ 6.303					
Np33	TUBO PVC PAVCO 1/2 X 6 MTS	UN				$ 18.403						1,00	$ 18.403					
Np34	MARTILLO RANGER UNA PILIDO	UN				$ 27.647						2,00	$ 55.294					
Np35	TAPA EXTERIOR IZQUIERDA PAVCO AMAZONA	UN				$ 7.983						2,00	$ 15.966					
Np36	REGISTRO PCP DE BOLA 1/2 LISO	UN				$ 13.361						3,00	$ 40.084					
Np37	ESCOBA TOOLS JARDIN MATALICA	UN				$ 14.202						1,00	$ 14.202					
Np38	CEMENTO ARGOS GRIS BULTO	UN				$ 25.966						1,00	$ 25.966					
Np39	LONA ARENA DE PEÑA	UN				$ 5.798						4,00	$ 23.193					
Np40	ABRAZADERA TITAN CREMALLERA	UN				$ 2.521						50,00	$ 126.051					
Np41	IVA 19%	UN				$ 154.714						1,00	$ 154.714					
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.393.320**	**$ 31.472,73**				**$ -**			**$ 1.393.391**					
1	Tablero acrilico con trípode en madera portatil	1.23 x 80	1	$ 200.000	$ 200.000,00	$ -			0,00	$ -		1,00	$ 200.000					
2	Marcadores borrables	caja	1	$ 25.000	$ 25.000,00	$ -			0,00	$ -		1,00	$ 25.000					
3	Sillas plasticas sin brazo	UN	15	$ 31.468	$ 472.019,71	$ 31.473			0,00	$ -		15,00	$ 472.091					
4	Porcion de lechona para 100 personas porcion 200 gramos	UN	1	$ 696.300	$ 696.300,00	$ -			0,00	$ -		1,00	$ 696.300					
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.742.000**	**$ 1.242.000,00**				**$ -**			**$ 2.742.000**					
1	Maestro de obra	MES	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000,00	$ -			0,00	$ -		1,00	$ 1.500.000					
2	Ayudante de obra	MES	1	$ 612.000	$ 612.000,00	$ 799.761			0,00	$ -		1,00	$ 799.761					
3	Ayudante de obra	MES	1	$ 630.000	$ 630.000,00	$ 442.239			0,00	$ -		1,00	$ 442.239					
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.999.455,0**	**$ 3.554.998**				**-$ 840,20**		0,00	**$ 14.999.455**					
													$ -					

La presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoría, en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de Noviembre de 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

CLAUDIA CALDERON VILLAMIL
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2. ACTA PARCIAL No 1

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

ACTA PARCIAL DE OBRA No.1

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO de la localidad de TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.			**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	06-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.499.728
CLAUDIA CALDERON VILLAMIL	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 5.999.782
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.999.455,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.499.946
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

		CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA PARCIAL DE OBRA No.1		ACTA PARCIAL DE OBRA No.2		% AVANCE DE OBRA	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%EJECUTADO**	**%PENDIENTE**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.864.135**	**$ 2.281.524,99**			**-$ 840,20**		**$ 10.864.064**		**$ 6.024.965,6**		**$ -**	**55,46%**	**44,54%**
1	Estibas en madera	UN	40	$ 45.000	$ 1.800.000,00	$ -	-	-40,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	100%
2	Tablones en madera tabla burra	UN	40	$ 29.252	$ 1.170.080,00	$ -	-	-40,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	100%
3	Listón en madera	UN	40	$ 16.146	$ 645.840,00	$ -	-	-1,00	$ -	39,00	$ 629.694	0,00	$ -		$ -	0%	100%
4	Plastico Polietileno gruego calibre 6	UN	1	$ 500.000	$ 500.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 500.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
5	Puntillas , tornillos para madera y laminas de acople, cinta de cerramiento	UN	1	$ 315.000	$ 315.000,00	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	100%
6	kit atornillador de impacto 1/4-pulg 18V incluye 2 Baterías 2.0Ah I-L, Cargador y 4 Puntas Bauker	UN	1	$ 750.000	$ 750.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 750.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
7	Señalización de la huerta - Aviso informativo en acrílico impresión digital	UN	1	$ 462.026	$ 462.026,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 462.026	0,00	$ -		$ -	0%	100%
8	Martillo 16 Oz acero templado	UN	1	$ 83.984	$ 83.984,00	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	100%
9	Pintura esmalte	UN	10	$ 103.657	$ 1.036.570,00	$ -		0,00	$ -	10,00	$ 1.036.570	0,00	$ -		$ -	0%	100%
10	Semillas aromaticas x 5 gr (variada)	UN	50	$ 16.040	$ 802.000,00	$ -	-	-50,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	100%
11	Plantulas de hortaliza (Variada)	UN	144	$ 11.800	$ 1.699.200,00	$ -	-	-144,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	100%
12	Serrucho triple filo mango en madera	UN	2	$ 32.079	$ 64.158,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 64.158	0,00	$ -		$ -	0%	100%
13	Teja Ondulada Transparente Policarbonato Perfil 7 1.22 x 0.92m x 0.7mm	UN	3	$ 51.000	$ 153.000,00	$ -		0,00	$ -	3,00	$ 153.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
14	canal amazonas blanca aguas lluvias 3mts	UN	1	$ 95.000	$ 95.000,00	$ 89.832		0,00	$ -	1,00	$ 89.832	1,00	$ 89.831,9		$ -	100%	0%
15	CANECA PLÁSTICA SELLADA DE 80 LITROS	UN	1	$ 50.000	$ 50.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 50.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
16	union bajante canal amazonas	UN	1	$ 28.000	$ 28.000,00	$ 23.445		0,00	$ -	1,00	$ 23.445	1,00	$ 23.445,0		$ -	100%	0%
17	Tapa externa amazonas	UN	2	$ 10.500	$ 21.000,00	$ -		0,00	$ -	2,00	$ 21.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
18	CODO 90° CPVC 1/2" S/NORMA ICONTEC*	UN	5	$ 1.729	$ 8.644,32	$ -		6,00	$ -	11,00	$ 19.018	0,00	$ -		$ -	0%	100%
19	TUBO PVC PRESIÓN 1/2" X 6 METROS	UN	1	$ 34.433	$ 34.432,97	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 34.433	0,00	$ -		$ -	0%	100%
20	soporte canal amazonas	UN	2	$ 3.500	$ 7.000,00	$ 2.941		0,00	$ -	2,00	$ 5.882	2,00	$ 5.882,4		$ -	100%	0%
21	adaptador de bajante amazonas	UN	1	$ 7.000	$ 7.000,00	$ 6.639		0,00	$ -	1,00	$ 6.639	1,00	$ 6.638,7		$ -	100%	0%
22	Tablon en madera soporte caneca plastica 60 x 60	UN	1	$ 100.000	$ 100.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 100.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
23	Guante de vaqueta tipo ingeniero	UN	15	$ 13.500	$ 202.500,00	$ -		0,00	$ -	15,00	$ 202.500	0,00	$ -		$ -	0%	100%
24	Overol Descartable Tyvek 500 Classic Talla M	UN	5	$ 43.000	$ 215.000,00	$ -		0,00	$ -	5,00	$ 215.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
25	Overol Descartable Tyvek 500 Classic Talla L	UN	5	$ 44.000	$ 220.000,00	$ -		0,00	$ -	5,00	$ 220.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
26	Overol Descartable Tyvek 500 Classic Talla XL	UN	5	$ 45.000	$ 225.000,00	$ -		0,00	$ -	5,00	$ 225.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
27	amarre teja tapa plastica calibre 18	UN	20	$ 600	$ 12.000,00	$ 168	-	-5,00	-$ 840,20	15,00	$ 2.521	15,00	$ 2.520,6		$ -	100%	0%
28	Manguera Polietileno 1/2-pulg 100mt 120psi	UN	1	$ 121.000	$ 121.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 121.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
29	Valvula de paso bola de 1/2" PVC	UN	3	$ 11.900	$ 35.700,00	$ -		0,00	$ -	3,00	$ 35.700	0,00	$ -		$ -	0%	100%
Np1	MALLA ESLABONADA 1O.5- 25 M L X 1.80	UN				$ 12.185				45,00	$ 548.325	45,00	$ 548.325,0		$ -	100%	0%
Np2	TRANSPORTE	UN				$ 20.000				1,00	$ 20.000	1,00	$ 20.000,0		$ -	100%	0%
Np3	IVA 19 %	UN				$ 107.981				1,00	$ 107.981	1,00	$ 107.981,0		$ -	100%	0%
Np4	TABLA ORDINARIA	UN				$ 26.000				40,00	$ 1.040.000	40,00	$ 1.040.000,0		$ -	100%	0%
Np5	PIEZA BLOQUE- DURMIENTE ORDINARIO	UN				$ 6.000				40,00	$ 240.000	40,00	$ 240.000,0		$ -	100%	0%
Np6	IVA 19 %	UN				$ 243.200				1,00	$ 243.200	1,00	$ 243.200,0		$ -	100%	0%
Np7	SERVICIO DE CORTE	UN				$ 1.065				8,00	$ 8.520	8,00	$ 8.520,0		$ -	100%	0%
Np8	TUBO CERRAMIENTO PG 1/1/2 X 6MTS	UN				$ 59.914				8,00	$ 479.312	8,00	$ 479.312,0		$ -	100%	0%
Np9	SERVICIO DE TRANSPORTE	UN				$ 120.000				1,00	$ 120.000	1,00	$ 120.000,0		$ -	100%	0%
Np10	SERVICIO DE DOBLES	UN				$ 8.730				14,00	$ 122.220	14,00	$ 122.220,0		$ -	100%	0%
Np11	IVA 19%	UN				$ 138.709				1,00	$ 138.709	1,00	$ 138.709,0		$ -	100%	0%
Np12	IMPRESIÓN BANNER AVISO	UN				$ 12.000				1,00	$ 12.000	1,00	$ 12.000,0		$ -	100%	0%
Np13	IMPRESION PAPEL	UN				$ 6.000				2,00	$ 12.000	2,00	$ 12.000,0		$ -	100%	0%
Np14	PLANTAS HORTALIZA PLUG	UN				$ 80.000				1,00	$ 80.000	1,00	$ 80.000,0		$ -	100%	0%
Np15	AROMATICA PLANTULA	UN				$ 100.000				1,00	$ 100.000	1,00	$ 100.000,0		$ -	100%	0%
Np16	PLANTITEERA BULTO	UN				$ 22.000				40,00	$ 880.000	40,00	$ 880.000,0		$ -	100%	0%
Np17	TRANSPORTE	UN				$ 200.000				1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000,0		$ -	100%	0%
Np18	REFLECTOR LED 500 W	UN				$ 453.781				1,00	$ 453.781	1,00	$ 453.781,0		$ -	100%	0%
Np19	TRANSPORTE	UN				$ 10.000				1,00	$ 10.000	1,00	$ 10.000,0		$ -	100%	0%
Np20	IVA 19%	UN				$ 86.218				1,00	$ 86.218	1,00	$ 86.218,5		$ -	100%	0%
Np21	LONA ARENA PEÑA	UN				$ 5.798				7,00	$ 40.588	7,00	$ 40.588,2		$ -	100%	0%
Np22	LONA DE MIXTO	UN				$ 8.319				3,00	$ 24.958	3,00	$ 24.958,0		$ -	100%	0%
Np23	CEMENTO CEMEX GRIS - BULTO	UN				$ 26.807				2,00	$ 53.613	2,00	$ 53.613,4		$ -	100%	0%
Np24	CABO MADERA	UN				$ 10.000				1,00	$ 10.000	1,00	$ 10.000,0		$ -	100%	0%
Np25	IVA19%	UN				$ 24.540				1,00	$ 24.540	1,00	$ 24.540,3		$ -	100%	0%
Np26	POLIETILENO NEGRO	UN				$ 4.034				10,00	$ 40.336	10,00	$ 40.336,1		$ -	100%	0%
Np27	PUNTILLA CABALLO - CABEZA 500 GR-	UN				$ 4.622				2,00	$ 9.244	2,00	$ 9.243,7		$ -	100%	0%
Np28	SERRUCHO UYUSTOOLS	UN				$ 25.966				2,00	$ 51.933	2,00	$ 51.932,6		$ -	100%	0%
Np29	GUANTE TIPO INGENIERO CON REFUERZO	UN				$ 10.840				15,00	$ 162.605	15,00	$ 162.605,1		$ -	100%	0%
Np30	CINTA SEÑALIZACION X 100 MTS	UN				$ 7.479				1,00	$ 7.479	1,00	$ 7.479,0		$ -	100%	0%
Np31	TEJA PLASTICA N. 4 CRISTAL	UN				$ 44.454				2,00	$ 88.908	2,00	$ 88.907,6		$ -	100%	0%
Np32	CODO PVC 90 172	UN				$ 1.261				5,00	$ 6.303	5,00	$ 6.302,5		$ -	100%	0%
Np33	TUBO PVC PAVCO 1/2 X 6 MTS	UN				$ 18.403				1,00	$ 18.403	1,00	$ 18.403,4		$ -	100%	0%
Np34	MARTILLO RANGER UNA PILIDO	UN				$ 27.647				2,00	$ 55.294	2,00	$ 55.294,1		$ -	100%	0%
Np35	TAPA EXTERIOR IZQUIERDA PAVCO AMAZONA	UN				$ 7.983				2,00	$ 15.966	2,00	$ 15.966,4		$ -	100%	0%
Np36	REGISTRO PCP DE BOLA 1/2 LISO	UN				$ 13.361				3,00	$ 40.084	3,00	$ 40.084,0		$ -	100%	0%
Np37	ESCOBA TOOLS JARDIN MATALICA	UN				$ 14.202				1,00	$ 14.202	1,00	$ 14.201,7		$ -	100%	0%
Np38	CEMENTO ARGOS GRIS BULTO	UN				$ 25.966				1,00	$ 25.966	1,00	$ 25.966,4		$ -	100%	0%
Np39	LONA ARENA DE PEÑA	UN				$ 5.798				4,00	$ 23.193	4,00	$ 23.193,3		$ -	100%	0%
Np40	ABRAZADERA TITAN CREMALLERA	UN				$ 2.521				50,00	$ 126.051	50,00	$ 126.050,5		$ -	100%	0%
Np41	IVA 19%	UN				$ 154.714				1,00	$ 154.714	1,00	$ 154.714,3		$ -	100%	0%
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.393.320**	**$ 31.472,73**			**$ -**		**$ 1.393.391**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**	**100,00%**
1	Tablero acrilicro con tripode en madera portatil	1.23 x 80	1	$ 200.000	$ 200.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 200.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
2	Marcadores borrables	caja	1	$ 25.000	$ 25.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 25.000	0,00	$ -		$ -	0%	100%
3	Sillas plasticas sin brazo	UN	15	$ 31.468	$ 472.019,71	$ 31.473		0,00	$ -	15,00	$ 472.091	0,00	$ -		$ -	0%	100%
4	Porcion de lechona para 100 personas porcion 200 gramos	UN	1	$ 696.300	$ 696.300,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 696.300	0,00	$ -		$ -	0%	100%
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.742.000**	**$ 1.242.000,00**			**$ -**		**$ 2.742.000**		**$ 1.474.761,0**		**$ -**	**53,78%**	**46,22%**
1	Maestro de obra	MES	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 1.500.000	0,45	$ 675.000,0		$ -	45%	55%
2	Ayudante de obra	MES	1	$ 612.000	$ 612.000,00	$ 799.761		0,00	$ -	1,00	$ 799.761	1,00	$ 799.761,0		$ -	100%	0%
3	Ayudante de obra	MES	1	$ 630.000	$ 630.000,00	$ 442.239		0,00	$ -	1,00	$ 442.239	0,00	$ -		$ -	0%	100%
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.999.455,0**	**$ 3.554.998**			**-$ 840,20**	0,00	**$ 14.999.455**		**$ 7.499.727**		**$ -**	50%	50%
											$ -						

La presente **ACTA DE OBRA PARCIAL No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC y la Interventoría, en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de Noviembre de 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

CLAUDIA CALDERON VILLAMIL
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3. ACTA DE MODIFICACIÓN No 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**591 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO de la localidad de TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
VALOR INICIAL	Catorce millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos ($14.999.455)
PLAZO INICIAL	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	06 de Octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023 R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**Representante Legal**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	766 del 30 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	880 del 04 de octubre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES (*) Incorporar una fila por cada adición suscrita	N/A
PLAZO DE PRORROGAS (*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo con las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: "controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado."

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

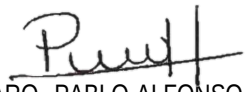
Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y durante la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, se hizo necesario realizar una reinversión y otros ajustes y cambios a las condiciones modificadas mediante acta de modificación No 1, y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo con las diferentes visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo con el **ACTA DE MODIFICACION No. 2 del 30 de noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 2 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Director de Interventoría** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	 ARQ. PABLO ALFONSO Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	 ELKIN MAURICIO MURILLO MURCIA Técnico Convenio IDPAC – SDHT  ARQ. FERNANDO MIRANDA ESCOBAR Técnico IDPAC

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO de la localidad de TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.			**CONVENIO SOLIDARIO No 591-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	6-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ESPERANZA CALDERÓN VILLAMIL	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.999.455,00
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

			CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1			MODIFICACIONES ACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	+ -	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.864.135**			**$ 10.864.065**				**$ 348.079**		**$ 11.212.144**
1	Estibas en madera	UN	40	$ 45.000	$ 1.800.000	$ 45.000	0,00	$ -	$ 45.000		0,00	$ -	0,00	$ -
2	Tablones en madera tabla burra	UN	40	$ 29.252	$ 1.170.080	$ 29.252	0,00	$ -	$ 29.252		0,00	$ -	0,00	$ -
3	Listón en madera	UN	40	$ 16.146	$ 645.840	$ 16.146	39,00	$ 629.694	$ 16.146	-	-39,00	-$ 629.694	0,00	$ -
4	Plastico Polietileno gruego calibre 6	UN	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	1,00	$ 500.000	$ 500.000	-	-1,00	-$ 500.000	0,00	$ -
5	Puntillas , tornillos para madera y laminas de acople, cinta de cerramiento	UN	1	$ 315.000	$ 315.000	$ 315.000	0,00	$ -	$ 315.000		0,00	$ -	0,00	$ -
6	kit atornillador de impacto 1/4-pulg 18V Incluye 2 Baterías 2.0Ah I-L, Cargador y 4 Puntas Bauker	UN	1	$ 750.000	$ 750.000	$ 750.000	1,00	$ 750.000	$ 750.000	-	-1,00	-$ 750.000	0,00	$ -
7	Señalización de la huerta - Aviso informativo en acrilico impresión digital	UN	1	$ 462.026	$ 462.026	$ 462.026	1,00	$ 462.026	$ 462.026	-	-1,00	-$ 462.026	0,00	$ -
8	Martillo 16 Oz acero templado	UN	1	$ 83.984	$ 83.984	$ 83.984	0,00	$ -	$ 83.984		0,00	$ -	0,00	$ -
9	Pintura esmalte	UN	10	$ 103.657	$ 1.036.570	$ 103.657	10,00	$ 1.036.570	$ 75.905	-	-9,00	-$ 960.665	1,00	$ 75.905
10	Semillas aromaticas x 5 gr (variada)	UN	50	$ 16.040	$ 802.000	$ 16.040	0,00	$ -	$ 16.040		0,00	$ -	0,00	$ -
11	Plantulas de hortaliza (Variada)	UN	144	$ 11.800	$ 1.699.200	$ 11.800	0,00	$ -	$ 11.800		0,00	$ -	0,00	$ -
12	Serrucho triple filo mango en madera	UN	2	$ 32.079	$ 64.158	$ 32.079	2,00	$ 64.158	$ 32.079	-	-2,00	-$ 64.158	0,00	$ -
13	Teja Ondulada Transparente Policarbonato Perfil 7 1.22 x 0.92m x 0.7mm	UN	3	$ 51.000	$ 153.000	$ 51.000	3,00	$ 153.000	$ 51.000	-	-3,00	-$ 153.000	0,00	$ -
14	canal amazonas blanca aguas lluvias 3mts	UN	1	$ 95.000	$ 95.000	$ 106.900	1,00	$ 106.900	$ 106.900		0,00	$ -	1,00	$ 106.900
15	CANECA PLÁSTICA SELLADA DE 80 LITROS	UN	1	$ 50.000	$ 50.000	$ 50.000	1,00	$ 50.000	$ 50.000	-	-1,00	-$ 50.000	0,00	$ -
16	union bajante canal amazonas	UN	1	$ 28.000	$ 28.000	$ 27.900	1,00	$ 27.900	$ 27.900		0,00	$ -	1,00	$ 27.900
17	Tapa externa amazonas	UN	2	$ 10.500	$ 21.000	$ 10.500	2,00	$ 21.000	$ 10.500	-	-2,00	-$ 21.000	0,00	$ -
18	CODO 90° CPVC 1/2" S/NORMA ICONTEC*	UN	5	$ 1.729	$ 8.644	$ 1.729	11,00	$ 19.018	$ 1.729	-	-11,00	-$ 19.018	0,00	$ -
19	TUBO PVC PRESIÓN 1/2" X 6 METROS	UN	1	$ 34.433	$ 34.433	$ 34.433	1,00	$ 34.433	$ 34.433	-	-1,00	-$ 34.433	0,00	$ -
20	soporte canal amazonas	UN	2	$ 3.500	$ 7.000	$ 3.500	2,00	$ 7.000	$ 3.500		0,00	$ -	2,00	$ 7.000
21	adaptador de bajante amazonas	UN	1	$ 7.000	$ 7.000	$ 7.900	1,00	$ 7.900	$ 7.900		0,00	$ -	1,00	$ 7.900
22	Tablon en madera soporte caneca plastica 60 x 60	UN	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000	1,00	$ 100.000	$ 100.000	-	-1,00	-$ 100.000	0,00	$ -
23	Guante de vaqueta tipo ingeniero	UN	15	$ 13.500	$ 202.500	$ 13.500	15,00	$ 202.500	$ 13.500	-	-15,00	-$ 202.500	0,00	$ -
24	Overol Descartable Tyvek 500 Classic Talla M	UN	5	$ 43.000	$ 215.000	$ 43.000	5,00	$ 215.000	$ 43.000	-	-5,00	-$ 215.000	0,00	$ -
25	Overol Descartable Tyvek 500 Classic Talla L	UN	5	$ 44.000	$ 220.000	$ 44.000	5,00	$ 220.000	$ 44.000	-	-5,00	-$ 220.000	0,00	$ -
26	Overol Descartable Tyvek 500 Classic Talla XL	UN	5	$ 45.000	$ 225.000	$ 45.000	5,00	$ 225.000	$ 45.000	-	-5,00	-$ 225.000	0,00	$ -
27	amarre teja tapa plastica calibre 18	UN	20	$ 600	$ 12.000	$ 200	15,00	$ 3.000	$ 200		0,00	$ -	15,00	$ 3.000
28	Manguera Polietileno 1/2-pulg 100mt 120psi	UN	1	$ 121.000	$ 121.000	$ 121.000	1,00	$ 121.000	$ 121.000	-	-1,00	-$ 121.000	0,00	$ -
29	Valvula de paso bola de 1/2" PVC	UN	3	$ 11.900	$ 35.700	$ 11.900	3,00	$ 35.700	$ 6.900	-	-2,00	-$ 28.800	1,00	$ 6.900
	ITEMS NO PREVISTOS													
NP1	MALLA ESLABONADA 1O.5- 25 M L X 1.80	UN				$ 14.500	45,00	$ 652.506	$ 14.500		21,60	$ 313.203	66,60	$ 965.709
NP2	TRANSPORTE MALLA ESLABONADA	UN				$ 23.800	1,00	$ 23.800	$ 23.800		0,00	$ -	1,00	$ 23.800
NP3	TABLA ORDINARIA	UN				$ 30.940	40,00	$ 1.237.600	$ 30.940		0,00	$ -	40,00	$ 1.237.600
NP4	PIEZA BLOQUE- DURMIENTE ORDINARIO	UN				$ 7.140	40,00	$ 285.600	$ 7.140		0,00	$ -	40,00	$ 285.600
NP5	SERVICIO DE CORTE	UN				$ 1.267	8,00	$ 10.138	$ 1.267		0,00	$ -	8,00	$ 10.138
NP6	TUBO CERRAMIENTO PG 1/1/2 X 6MTS	UN				$ 71.298	8,00	$ 570.381	$ 71.298		0,00	$ -	8,00	$ 570.381
NP7	SERVICIO DE TRANSPORTE	UN				$ 142.800	1,00	$ 142.800	$ 142.800		0,00	$ -	1,00	$ 142.800
NP8	SERVICIO DE DOBLES	UN				$ 10.389	14,00	$ 145.442	$ 10.389		0,00	$ -	14,00	$ 145.442
NP9	IMPRESIÓN BANNER AVISO	UN				$ 12.000	1,00	$ 12.000	$ 12.000		0,00	$ -	1,00	$ 12.000
NP10	IMPRESION PAPEL	UN				$ 6.000	2,00	$ 12.000	$ 6.000		0,00	$ -	2,00	$ 12.000
NP11	PLANTAS HORTALIZA PLUG	UN				$ 80.000	1,00	$ 80.000	$ 80.000		0,00	$ -	1,00	$ 80.000
NP12	AROMATICA PLANTULA	UN				$ 100.000	1,00	$ 100.000	$ 100.000		0,00	$ -	1,00	$ 100.000
NP13	PLANTITIERRA BULTO	UN				$ 22.000	40,00	$ 880.000	$ 22.000		0,00	$ -	40,00	$ 880.000
NP14	TRANSPORTE PLANTAS	UN				$ 200.000	1,00	$ 200.000	$ 200.000		0,00	$ -	1,00	$ 200.000
NP15	REFLECTOR LED 500 W, INCLUYE TRANSPORTE	UN				$ 550.000	1,00	$ 550.000	$ 550.000		0,00	$ -	1,00	$ 550.000
NP16	LONA ARENA PEÑA	UN				$ 6.900	7,00	$ 48.300	$ 6.900		0,00	$ -	7,00	$ 48.300
NP17	LONA DE MIXTO	UN				$ 9.900	3,00	$ 29.700	$ 9.900		0,00	$ -	3,00	$ 29.700
NP18	CEMENTO CEMEX GRIS - BULTO	UN				$ 31.900	2,00	$ 63.800	$ 31.900		0,00	$ -	2,00	$ 63.800
NP19	CABO MADERA	UN				$ 11.900	1,00	$ 11.900	$ 11.900		0,00	$ -	1,00	$ 11.900
NP20	POLIETILENO NEGRO 2 A 4 mt	UN				$ 4.800	10,00	$ 48.000	$ 4.800		0,00	$ -	10,00	$ 48.000
NP21	PUNTILLA C/CABEZA 2" 500 gr	LB				$ 5.500	2,00	$ 11.000	$ 5.500		0,00	$ -	2,00	$ 11.000
NP22	SERRUCHO MANGO MADERA 24	UN				$ 30.900	2,00	$ 61.800	$ 30.900		0,00	$ -	2,00	$ 61.800
NP23	GUANTE TIPO INGENIERO CON REFUERZO	UN				$ 12.900	15,00	$ 193.500	$ 12.900		0,00	$ -	15,00	$ 193.500
NP24	CINTA SEÑALIZACION X 100 MTS	UN				$ 8.900	1,00	$ 8.900	$ 8.900		0,00	$ -	1,00	$ 8.900
NP25	TEJA PLASTICA N. 4 CRISTAL (0,92x1,22 mt)	UN				$ 52.900	2,00	$ 105.800	$ 52.900		0,00	$ -	2,00	$ 105.800
NP26	CODO PVC 90 1/2"	UN				$ 1.500	5,00	$ 7.500	$ 1.500		0,00	$ -	5,00	$ 7.500
NP27	TUBO PVC PAVCO 1/2 X 6 MTS	UN				$ 21.900	1,00	$ 21.900	$ 21.900		0,00	$ -	1,00	$ 21.900
NP28	MARTILLO UÑA PILIDO 29mm	UN				$ 32.900	2,00	$ 65.800	$ 32.900		0,00	$ -	2,00	$ 65.800
NP29	TAPA EXTERIOR IZQUIERDA AMAZONA	UN				$ 9.500	2,00	$ 19.000	$ 9.500		0,00	$ -	2,00	$ 19.000
NP30	REGISTRO PCP DE BOLA 1/2" LISO PESADO	UN				$ 15.900	3,00	$ 47.700	$ 15.900		0,00	$ -	3,00	$ 47.700
NP31	ESCOBA JARDIN MATALICA 22	UN				$ 16.900	1,00	$ 16.900	$ 16.900		0,00	$ -	1,00	$ 16.900
NP32	CEMENTO GRIS BULTO x 50 kg	UN				$ 30.900	1,00	$ 30.900	$ 30.900		0,00	$ -	1,00	$ 30.900
NP33	LONA ARENA DE PEÑA	UN				$ 6.900	4,00	$ 27.600	$ 6.900		0,00	$ -	4,00	$ 27.600
NP34	ABRAZADERA CREMALLERA 30-32	UN				$ 3.000	50,00	$ 150.000	$ 3.000		9,00	$ 27.000	59,00	$ 177.000
NP35	SOLDADURA PAVCO LIQUIDA PVC x 1/128 GL	UN							$ 5.500		1,00	$ 5.500	1,00	$ 5.500
NP36	LIMPIADOR PAVCO PARA PVC x 1/128 o 28 gr	UN							$ 3.500		1,00	$ 3.500	1,00	$ 3.500
NP37	UNION CANAL AMAZONA SALIDA BAJANTE	UN							$ 27.900		1,00	$ 27.900	1,00	$ 27.900
NP38	CODO SANITARIO PAVCO 90 CXE 3"	UN							$ 9.500		1,00	$ 9.500	1,00	$ 9.500
NP39	AEROSOL 400 ml	UN							$ 11.900		1,00	$ 11.900	1,00	$ 11.900

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO de la localidad de TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.			**CONVENIO SOLIDARIO No 591-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	6-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ESPERANZA CALDERÓN VILLAMIL	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.999.455,00
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

		CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1		MODIFICACIONES ACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	+ -	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
NP40	CODO SANITARIO PAVCO 90 CXC 2"	UN							$ 3.000		1,00	$ 3.000	1,00	$ 3.000
NP41	TUBO VENTILACIÓN AGUAS LLUVIAS 2"	ML							$ 8.900		1,00	$ 8.900	1,00	$ 8.900
NP42	BUJE SOLDADO SANITARIO 3"x2"	UN							$ 5.200		1,00	$ 5.200	1,00	$ 5.200
NP43	ADAPTADOR MACHO PVC 1"	UN							$ 1.800		1,00	$ 1.800	1,00	$ 1.800
NP44	BUJE SOLDADO PVC 1"x 1/2"	UN							$ 1.150		1,00	$ 1.150	1,00	$ 1.150
NP45	TEE PVC 1/2"	UN							$ 800		3,00	$ 2.400	3,00	$ 2.400
NP46	FLANCHE PLASTICO 1	UN							$ 4.900		1,00	$ 4.900	1,00	$ 4.900
NP47	PUNTILLA ACERO LISA 1"	LB							$ 1.000		6,00	$ 6.000	6,00	$ 6.000
NP48	BRAZO LUMINARIA SOLAR	UN							$ 20.000		1,00	$ 20.000	1,00	$ 20.000
NP49	TRANSPORTE LUMINARIA	UN							$ 15.000		1,00	$ 15.000	1,00	$ 15.000
NP50	AEROSOL 400 ml	UN							$ 11.000		7,00	$ 77.000	7,00	$ 77.000
NP51	ABRAZADERA CREMALLERA 30-24	UN							$ 3.600		9,00	$ 32.400	9,00	$ 32.400
NP52	TRANSPORTE MALLA ESLABONADA	UN							$ 35.700		1,00	$ 35.700	1,00	$ 35.700
NP53	PUNTILLA MADERA	LB							$ 5.900		2,00	$ 11.800	2,00	$ 11.800
NP54	BIOPROTECTOR FACIAL CARETA	UN							$ 35.000		4,00	$ 140.000	4,00	$ 140.000
NP55	CANECA SISTEMA DE RIEGO	UN							$ 59.000		1,00	$ 59.000	1,00	$ 59.000
NP56	PLANTITIERA BULTO x 50 kg	UN							$ 11.667		60,00	$ 700.000	60,00	$ 700.000
NP57	ABUTILON ROJO- AMARILLO 080 a 1,0 m	UN							$ 45.000		3,00	$ 135.000	3,00	$ 135.000
NP58	MANGUERA POLIETILENO 16 mm	ML							$ 1.547		50,00	$ 77.350	50,00	$ 77.350
NP59	TEE ExE 16 mm	UN							$ 666		3,00	$ 1.998	3,00	$ 1.998
NP60	CODO ExE 16 mm	UN							$ 571		12,00	$ 6.855	12,00	$ 6.855
NP61	BUJE COMPRESION 1/2"x 16 mm AGR	UN							$ 536		3,00	$ 1.608	3,00	$ 1.608
NP62	UNION PVC SCH 40 1/2"	UN							$ 501		3,00	$ 1.503	3,00	$ 1.503
NP63	TORNILLO HEX G2 RO ZINCAD 1/4" x 2"	UN							$ 400		8,00	$ 3.200	8,00	$ 3.200
NP64	ARANDELA ZINCADA 1/4"	UN							$ 150		16,00	$ 2.400	16,00	$ 2.400
NP65	TUERCA HEX G2 RO ZINCAD 1/4"	UN							$ 100		8,00	$ 800	8,00	$ 800
NP66	BROCHA MONA DE 2"	UN							$ 4.900		3,00	$ 14.700	3,00	$ 14.700
NP67	PINTULUX VERDE ESMERALDA 1/4 GL	UN							$ 39.900		3,00	$ 119.700	3,00	$ 119.700
NP68	BROCA LAMINA Y MADERA 1/4"	UN							$ 8.900		1,00	$ 8.900	1,00	$ 8.900
NP69	PUNTILLA ACERO LISO 2 1/2"	LB							$ 9.900		1,00	$ 9.900	1,00	$ 9.900
NP70	PUNTILLA ACERO LISO 3"	LB							$ 9.900		1,00	$ 9.900	1,00	$ 9.900
NP71	THINNER 750 ML	UN							$ 7.900		2,00	$ 15.800	2,00	$ 15.800
NP72	CEMENTO GRIS 1 KG	KG							$ 3.400		1,00	$ 3.400	1,00	$ 3.400
NP73	ARENA DE PEÑA PALADA	UN							$ 1.200		1,00	$ 1.200	1,00	$ 1.200
NP74	SILLAS SIN BRAZOS	UN							$ 28.900		20,00	$ 578.000	20,00	$ 578.000
NP75	TABLERO DE 80 X 120 CON TRIPODE METÁLICO	UN							$ 226.100		1,00	$ 226.100	1,00	$ 226.100
NP76	TRANSPORTE								$ 29.750		1,00	$ 29.750	1,00	$ 29.750
NP77	SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/64 GL	UN							$ 10.900		1,00	$ 10.900	1,00	$ 10.900
NP78	POLIETILENO NEGRO x 2 mt CAL 4	ML							$ 1.800		10,00	$ 18.000	10,00	$ 18.000
NP79	INMUNIZANTE PRESERVER NISOL PARA MADERA GL	GL							$ 76.900		1,00	$ 76.900	1,00	$ 76.900
NP80	THINNER EXTRAFINO BOTELLA	UN							$ 5.900		1,00	$ 5.900	1,00	$ 5.900
NP81	ABRAZADERA 7/16-25/32 T 10-06	UN							$ 1.800		6,00	$ 10.800	6,00	$ 10.800
NP82	GRAVILLA EN LONA 1,5 MT3	M3							$ 200.000		1,50	$ 300.000	1,50	$ 300.000
NP83	GUAYA 1/16	ML							$ 1.700		60,00	$ 102.000	60,00	$ 102.000
NP84	PERNOS	UN							$ 1.000		8,00	$ 8.000	8,00	$ 8.000
NP85	CLAVO LISO 1"	LB							$ 10.000		1,00	$ 10.000	1,00	$ 10.000
NP86	TRANSPORTE GRAVILLA	UN							$ 20.000		1,00	$ 20.000	1,00	$ 20.000
NP87	MESA PLEGABLE 180	UN							$ 239.900		1,00	$ 239.900	1,00	$ 239.900
NP88	MESA PLEGABLE 180 PROMOCION	UN							$ 225.000		1,00	$ 225.000	1,00	$ 225.000
NP89	CLAVO VERTICAL 1"	LB							$ 11.000		1,00	$ 11.000	1,00	$ 11.000
NP90	PLASTICO POLIETILENO METRO	ML							$ 4.000		10,00	$ 40.000	10,00	$ 40.000
NP91	PODADORA DE 14"	UN							$ 50.646		1,00	$ 50.646	1,00	$ 50.646
NP92	CABO DE MADERA PARA PALA	UN							$ 9.800		1,00	$ 9.800	1,00	$ 9.800
NP93	PALA HOYADORA O PALÍN	UN							$ 21.441		1,00	$ 21.441	1,00	$ 21.441
NP94	PALA REDONDA MANGO MADERA 45 cm	UN							$ 52.400		1,00	$ 52.400	1,00	$ 52.400
NP95	JUEGO DE JARDIN ALUMINIO MANGO ERGONÓMICO	UN							$ 75.500		1,00	$ 75.500	1,00	$ 75.500
NP96	TIJERA DE PODAR PORFESIONAL	UN							$ 50.000		1,00	$ 50.000	1,00	$ 50.000
NP97	ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO 2" GALVANIZADO CON DOS MARCOS SOLDADO Y PINTADO MAS CALCOMONÍA PUBLICITARIA	UN							$ 250.000		1,00	$ 250.000	1,00	$ 250.000
NP98	PLANTITIERA BULTO x 50 kg	UN							$ 11.750		4,00	$ 47.000	4,00	$ 47.000
NP99	PLANTA HORTENCIA	UN							$ 8.000		6,00	$ 48.000	6,00	$ 48.000
NP100	PLANTA BUGANBIL PEQUEÑA	UN							$ 6.000		4,00	$ 24.000	4,00	$ 24.000
NP101	PLANTA BUGANBIL GRANDE	UN							$ 10.000		3,00	$ 30.000	3,00	$ 30.000
NP102	PLANTA SIETE CUERO NAZARENO	UN							$ 10.000		2,00	$ 20.000	2,00	$ 20.000
NP103	PLANTA SALVIA	UN							$ 2.500		3,00	$ 7.500	3,00	$ 7.500
NP104	PLANTA CAYENOS	UN							$ 10.000		4,00	$ 40.000	4,00	$ 40.000
NP105	PLANTA BUGANBIL COLOR	UN							$ 9.500		1,00	$ 9.500	1,00	$ 9.500
NP106	THINNER EXTRA FINO BOTELLA	UN							$ 5.605		2,00	$ 11.210	2,00	$ 11.210
NP107	AEROSOL 400 ml	UN							$ 9.000		4,00	$ 36.000	4,00	$ 36.000
NP108	PALA PUNTA CUADRADA CON MANGO PLÁSTICO 20"	UN							$ 24.088		1,00	$ 24.088	1,00	$ 24.088
NP109	PALA REDONDA ESTANDAR #2 SIN MANGO	UN							$ 19.765		1,00	$ 19.765	1,00	$ 19.765
NP110	CABO MADERA PULIDO PARA PALA	UN							$ 10.800		1,00	$ 10.800	1,00	$ 10.800
NP111	ALICATE ELECTRICISTA 8"	UN							$ 51.400		1,00	$ 51.400	1,00	$ 51.400
NP112	CORTAFRIO 7" CORTE DIAGONAL SATA	UN							$ 34.300		1,00	$ 34.300	1,00	$ 34.300

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO de la localidad de TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.			**CONVENIO SOLIDARIO No 591-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	6-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ESPERANZA CALDERÓN VILLAMIL	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.999.455,00
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES							**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES ACTUALES**					**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**		**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**		**CANT.**	**VALOR**
NP113	JUIEGO HERRAMIENTA PARA JARDINERIA MANGO MADERA	UN								$ 30.353		2,00	$ 60.706		2,00	$ 60.706
NP114	MACHETE RAMBO DE 12" CON FUNDA DE LUJO	UN								$ 27.400		1,00	$ 27.400		1,00	$ 27.400
NP115	TIJERA CORTA CESPED 12"MANGO MADERA	UN								$ 38.029		1,00	$ 38.029		1,00	$ 38.029
NP116	PERTIGA TELESCOPICA DE ALUMINIO	UN								$ 48.000		1,00	$ 48.000		1,00	$ 48.000
NP117	PINZA PUNTA LARGA MULTIPROPÓSITO DE 6"	UN								$ 36.500		1,00	$ 36.500		1,00	$ 36.500
NP118	PALA PUNTA REDONDA CON MANGO PLÁSTICO DE 20"	UN								$ 24.089		1,00	$ 24.089		1,00	$ 24.089
NP119	FUMIGADORA MANUAL 7,5 lt PLÁSTICA TIPO MOCHILA	UN								$ 59.736		1,00	$ 59.736		1,00	$ 59.736
NP120	LLAVES MIXTAS 8-19 mm JUEGO DE 9 PIEZAS	UN								$ 116.300		1,00	$ 116.300		1,00	$ 116.300
NP121	DESTORNILLADOR PALA DE 1/4"x 4"	UN								$ 10.900		1,00	$ 10.900		1,00	$ 10.900
NP122	DESTORNILLADOR ESTRELLA DE 1/4"x 4"	UN								$ 10.900		1,00	$ 10.900		1,00	$ 10.900
NP123	MARCO PARA SEGUETA 12"	UN								$ 57.300		1,00	$ 57.300		1,00	$ 57.300
	APORTE COMUNIDAD									$ 158.055		-1,00	-$ 158.055		-1,00	-$ 158.055
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.393.320**				**$ 1.393.391**				**-$ 575.841**			**$ 817.550**
1	Tablero acrilicro con tripode en madera portatil	1.23 x 80	1	$ 200.000	$ 200.000		$ 200.000	1,00	$ 200.000	$ 200.000	-	-1,00	-$ 200.000		0,00	$ -
2	Marcadores borrables	caja	1	$ 25.000	$ 25.000		$ 25.000	1,00	$ 25.000	$ 25.000	-	-1,00	-$ 25.000		0,00	$ -
3	Sillas plasticas sin brazo	UN	15	$ 31.468	$ 472.020		$ 31.473	15,00	$ 472.091	$ 31.473	-	-15,00	-$ 472.091		0,00	$ -
4	Porcion de lechona para 100 personas porcion 200 gramos	UN	1	$ 696.300	$ 696.300		$ 696.300	1,00	$ 696.300	$ 696.300	-	-1,00	-$ 696.300		0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS									$ 600.000,00		1,00	$ 600.000		1,00	$ 600.000
NP124	COJIN DE LECHONA DE 80 PLATOS	UN								$ 9.950,00		2,00	$ 19.900		2,00	$ 19.900
NP125	COCA COLA 2500 ml	UN								$ 7.950,00		1,00	$ 7.950		1,00	$ 7.950
NP126	DUO MANZ+COLOM x 3125 ml	UN								$ 13.850,00		1,00	$ 13.850		1,00	$ 13.850
NP127	COCA-COLA+QUATRO x 3 lt	UN								$ 4.500,00		4,00	$ 18.000		4,00	$ 18.000
NP128	GALLETAS NAVIDAD 190 gr	UN								$ 5.950,00		2,00	$ 11.900		2,00	$ 11.900
NP129	NOEL QUESO MANTEQ x 338 gr	UN								$ 5.100,00		1,00	$ 5.100		1,00	$ 5.100
NP130	DORADITAS 4T x 364 gr	UN								$ 4.000,00		3,00	$ 12.000		3,00	$ 12.000
NP131	PLATO 23 cm paq x 20 un	UN								$ 17.950,00		2,00	$ 35.900		2,00	$ 35.900
NP132	MANTEL DECORATIVO	UN								$ 5.000,00		2,00	$ 10.000		2,00	$ 10.000
NP133	TOALLA DE MANOS PAQ x 150 un	UN								$ 8.450,00		1,00	$ 8.450		1,00	$ 8.450
NP134	PAÑO SCOTT DURAMAX x 52 H	UN								$ 3.000,00		4,00	$ 12.000		4,00	$ 12.000
NP135	VASO 6 oz PAQ x 20 un	UN								$ 2.000,00		1,00	$ 2.000		1,00	$ 2.000
NP136	CUCHARA PLAST x 20 un	UN								$ 2.000,00		1,00	$ 2.000		1,00	$ 2.000
NP137	TENEDOR PLASTICO x 20 un	UN								$ 4.500,00		2,00	$ 9.000		2,00	$ 9.000
NP138	BOLSA BASURA 80x110 cm x 10 un	UN								$ 5.000,00		2,00	$ 10.000		2,00	$ 10.000
NP139	PAPEL ALUMINIO 13 mt	UN								$ 7.500,00		5,00	$ 37.500		5,00	$ 37.500
NP140	NOEL NAVIDAD x 200 gr	UN								$ 2.000,00		1,00	$ 2.000		1,00	$ 2.000
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 2.742.000**				**$ 2.742.000**				**$ 227.761**			**$ 2.969.761**
1	Maestro de obra	MES	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000		$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000		0,45	$ 670.000		1,45	$ 2.170.000
2	Ayudante de obra	MES	1	$ 612.000	$ 612.000		$ 799.761	1,00	$ 799.761	$ 799.761		0,00	$ -		1,00	$ 799.761
3	Ayudante de obra	MES	1	$ 630.000	$ 630.000		$ 442.239	1,00	$ 442.239	$ 442.239		-1,00	-$ 442.239		0,00	$ -
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.999.455**				**$ 14.999.455**				**-$ 0**			**$ 14.999.455**

La presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No.2** se firma por el Representante Legal de la JAC, e Interventoría, en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

CLAUDIA ESPERANZA CALDERÓN VILLAMIL
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4. ACTA DE TERMINACIÓN

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-58 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO	

1.Número acta	1	**2. Fecha acta**	**Día**	30	**Mes**	Nov	**Año**		2023
3.Número de Convenio Solidario	591-2023	**4.Número de Proceso**	CD-IDPAC-590-2023		**5.Fecha de Inicio**		28	Sep	2023
6. Asociado	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN MASANRINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO		**7.Interventor/Supervisor**		SGI DE COLOMBIA SAS				

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO de la localidad de TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: • PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos: 1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra. 3) Presupuesto del proyecto 4)RUT 5) Cuenta de cobro 6) Certificación aportes a la seguridad social 7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses 8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) • SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguiente documentos: 1) Cuenta de cobro 2) Certificación aportes a la seguridad social 3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. •TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas. 3) Certificación aportes a la seguridad social 4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico 5)Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico 6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o Fiscal. 8) Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-58 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO	

10.Valor Inicial del contrato	$ 14.999.455,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 14.999.455,00
13. Plazo Inicial del contrato	Hasta el 30 de noviembre de 2023	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	Hasta el 30 de noviembre de 2023
16. Fecha suscripción del contrato	28/09/2023	**17. Fecha inicio**	6/10/2023	**18. Fecha terminación**	30/11/2023

OBSERVACIONES: De conformidad con la visita técnica realizada el día 27 de noviembre de 2023, con el acompañamiento de la presidenta de la JAC, equipo técnico del IDPAC e interventoría, se deja constancia del estado en el que se encuentra la obra y las observaciones para subsanar, para poder proceder a realizar el recibo de la obra.

Se evidencia que a la fecha de hoy 30 de noviembre de 2023 se encuentran terminadas al 100% las siguientes actividades que corresponden a la ejecución de la obra.

– Instalación de Malla Eslabonada.
– Alistamiento terreno para huerta.
– Elaboración de camas para siembra de plantas .
– Siembra de plantas ornamentales, plántulas y matas .
– Adecuación e instalación de sistema de riego huerta

Con respecto a los elementos, materiales y servicios para actividades que generan saldo pedagógico, se hizo la compra de la lechona y los demás elementos como bebidas, galletería, desechables y todo lo requerido para la actividad de entrega de la obra a la comunidad.

Sobre los ingresos ocasionales, la presidenta manifiesta que tiene pendiente realizar los siguientes pagos: un pago por un valor de $675.000 a favor de Alejandro Díaz Moreno por concepto mano de obra para la delimitación de la huerta, otro por un valor de $820.000 a favor de la señora Lilian Díaz por concepto de construcción y terminación de la huerta, camas elevadas, jardinería y soporte técnico.

Dado lo anterior, el avance de ejecución financiera es del 95,80% quedando un rubro para reinvertir y completar así el 100% del presupuesto. De conformidad con la reunión del 27 de noviembre de 2023, ese saldo se reinvertiría en la compra de herramientas y elementos para el mantenimiento y operación de la huerta. Previamente la presidenta hizo entrega de las cotizaciones de los elementos y herramientas requeridas y que no estaban en la canasta y se realizó el balance de obra y el acta de modificación de cantidades de obra.

Se fija como plazo máximo el día 5 de diciembre de 2023 para que la JAC subsane las observaciones y se presenten los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano los cuales se requieren para hacer efectiva la tercera cuenta de cobro del convenio.

Se anexa el acta de reunión realizada el día 27 de noviembre de 2023, la cual hace parte integral de la presente acta.

Se deja constancia de la terminación del plazo del convenio y que la obra se encuentra con las observaciones anteriormente mencionadas que deberán ser subsanadas para la posterior entrega a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico.

La terminación de los trabajos no releva al asociado de sus responsabilidades a que hace referencia el convenio y a las establecidas en las normas legalesvigentes. Así mismo el asociado se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

En constancia, firman quienes intervinieron a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

CLAUDIA ESPERANZA CALDERON VILLAMIL **RepresentanteLegal** **JAC NUEVO CAMPIN SAN MARINO** **Localidad de Teusaquillo**	**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** **Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS** **PABLO ALFONSO HERNANDEZ** **Residente de Interventoría**	**ELKIN MAURICIO MURILLO MURCIA** **Técnico Convenio IDPAC – SDHT** **ARQ. FERNANDO MIRANDA ESCOBAR** **Técnico IDPAC**
Nombres y Apellidos **19. Contratista**	Nombres y Apellidos **20. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **21. Apoyo a la Supervisión**

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	9:30	am	10:45	am	27	11	2023	X	
		pm		pm					

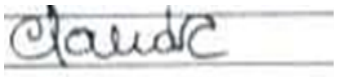
Lugar: JAC NUEVO CAMPIN SAN MARINO LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

Proceso: Obras con Saldo Pedagógico 2023 - Promoción de la participación

Convoca: Grupo 7 – Gerencia de Proyectos e Interventoría | **Cargo: Apoyo Técnico y residente**

Objetivo de la reunión: Acta de reunión verificación estado de la obra

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elkin Mauricio Murillo	Contratista apoyo técnico IDPAC-Gerencia de proyectos	
Fernando Miranda Escobar	P.U. Gerencia de Proyectos – Componente Técnico	
Pablo Alfonso Hernández	Residente Interventoría SGI de Colombia SAS	
Claudia Esperanza Calderón Villamil	Presidente JAC Vereda el Verjon Localidad Chapinero.	

3. Orden del día	**4. Elaborado por (nombre):**				
1. Acta de recibo con observaciones	**Mauricio Murillo – Fernando Miranda**				
	5. Proceso responsable de la elaboración:				
	Promoción de la Participación				
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
	Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora**
					am / **pm**

7. Desarrollo de la reunión:

El día de hoy 27 de noviembre de 2023 se reúne en el punto de intervención de la Obra con saldo pedagógico la presidente de la JAC Nuevo Campin San Marino de la Localidad de Teusaquillo Sra. Claudia Esperanza Calderón Villamil, el apoyo técnico del equipo 7 FERNANDO MIRANDA ESCOBAR y el residente de interventoría de la firma SGI de Colombia S.A.S Arq. Pablo Alfonso Hernández, con el propósito de verificar el estado de la obra, teniendo en cuenta que el día 30-11-2023 culmina el plazo del convenio solidario 591-2023.

Se evidencia que a la fecha se encuentran terminadas al 100% las siguientes actividades que corresponden a la ejecución de la obra:

- Instalación de Malla Eslabonada.
- Alistamiento terreno para huerta.
- Elaboración de camas para siembra de plantas
- Siembra de plantas ornamentales, plántulas y matas
- Adecuación e instalación de riego huerta.

Con respecto a los elementos, materiales y servicios para actividades que generan saldo pedagógico, se hizo la compra de la lechona y los demás elementos como bebidas, galletería, desechables y todo lo requerido para la actividad de entrega de la obra a la comunidad.

La presidenta manifiesta que por concepto de ingresos ocasionales tiene pendiente realizar los siguientes pagos: un pago por un valor de $675.000 a favor de Alejandro Díaz Moreno por concepto mano de obra para la delimitación de la huerta, otro por un valor de $820.000 a favor de la señora Lilian Díaz por concepto de construcción y terminación de la huerta, camas elevadas, jardinería y soporte técnico.

Dado lo anterior, se tiene un avance presupuestal del 95.80%, quedando un rubro para reinvertir y completar así el 100% del presupuesto, para lo cual la JAC manifiesta que se requiere la compra de unas herramientas y elementos para el mantenimiento y operación de la huerta.

Se aprueba la idea y la presidenta JAC se compromete a entregar a más tardar el día 30 de noviembre la cotización de los elementos y herramientas requeridas y que no estén en la canasta, con el fin de realizar el balance financiero del convenio.

Este proceso de reinversión debe presentarse máximo a 05-12-2023 junto con los soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano, los cuales se requieren para hacer efectiva la tercera cuenta de cobro del convenio.

Así las cosas, desde el componente técnico del equipo 7 y desde la Interventoría, se deja constancia que se ha informado de manera clara y suficiente a la presidenta de la reinversión lo que permite avanzar con el recibo a entera satisfacción de la obra en la fecha anteriormente enunciada, de conformidad con las obligaciones adquiridas por la JAC con el convenio solidario 591-2023.

Como constancia se firma por los que intervinieron en la hoja inicial de la presente acta.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Culminar el proyecto al 100% de manera física y documentada máximo el día 05-12-2023 y presentar los soportes de la reinversión para iniciar el proceso de liquidación del convenio solidario a entera satisfacción.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre:		**Nombre:**
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:**
Firma _____		**Firma** _____

ANEXO 5. ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO de la localidad de TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.		**CONVENIO SOLIDARIO No 591-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	6-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	Hasta el 30 de noviembre de 2023.	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.499.728
CLAUDIA ESPERANZA CALDERÓN VILLAMIL	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 5.999.782
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.999.455,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.499.945
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES ACTUALES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	% EJECUTADO	% PENDIENTE
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.864.135**			**$ 10.864.065**				**$ 348.079**		**$ 11.212.144**		**$ 6.024.967**		**$ 5.187.177**	**100,00%**	**0,00%**
1	Estibas en madera	UN	40	$ 45.000	$ 1.800.000	$ 45.000	0,00	$ -	$ 45.000		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
2	Tablones en madera tabla burra	UN	40	$ 29.252	$ 1.170.080	$ 29.252	0,00	$ -	$ 29.252		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
3	Listón en madera	UN	40	$ 16.146	$ 645.840	$ 16.146	39,00	$ 629.694	$ 16.146	-	-39,00	-$ 629.694	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
4	Plastico Polietileno gruego calibre 6	UN	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	1,00	$ 500.000	$ 500.000	-	-1,00	-$ 500.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
5	Puntillas , tornillos para madera y laminas de acople, cinta de cerramiento	UN	1	$ 315.000	$ 315.000	$ 315.000	0,00	$ -	$ 315.000		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
6	kit atornillador de impacto 1/4-pulg 18V Incluye 2 Baterías 2.0Ah I-L, Cargador y 4 Puntas Bauker	UN	1	$ 750.000	$ 750.000	$ 750.000	1,00	$ 750.000	$ 750.000	-	-1,00	-$ 750.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
7	Señalización de la huerta - Aviso informativo en acrilico impresión digital	UN	1	$ 462.026	$ 462.026	$ 462.026	1,00	$ 462.026	$ 462.026	-	-1,00	-$ 462.026	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
8	Martillo 16 Oz acero templado	UN	1	$ 83.984	$ 83.984	$ 83.984	0,00	$ -	$ 83.984		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
9	Pintura esmalte	UN	10	$ 103.657	$ 1.036.570	$ 103.657	10,00	$ 1.036.570	$ 75.905	-	-9,00	-$ 960.665	1,00	$ 75.905	0,00	$ -	1,00	$ 75.905	100%	0%
10	Semillas aromaticas x 5 gr (variada)	UN	50	$ 16.040	$ 802.000	$ 16.040	0,00	$ -	$ 16.040		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
11	Plantulas de hortaliza (Variada)	UN	144	$ 11.800	$ 1.699.200	$ 11.800	0,00	$ -	$ 11.800		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
12	Serrucho triple filo mango en madera	UN	2	$ 32.079	$ 64.158	$ 32.079	2,00	$ 64.158	$ 32.079	-	-2,00	-$ 64.158	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
13	Teja Ondulada Transparente Policarbonato Perfil 7 1.22 x 0.92m x 0.7mm	UN	3	$ 51.000	$ 153.000	$ 51.000	3,00	$ 153.000	$ 51.000	-	-3,00	-$ 153.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
14	canal amazonas blanca aguas lluvias 3mts	UN	1	$ 95.000	$ 95.000	$ 106.900	1,00	$ 106.900	$ 106.900		0,00	$ -	1,00	$ 106.900	1,00	$ 106.900		$ -	100%	0%
15	CANECA PLÁSTICA SELLADA DE 80 LITROS	UN	1	$ 50.000	$ 50.000	$ 50.000	1,00	$ 50.000	$ 50.000	-	-1,00	-$ 50.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
16	union bajante canal amazonas	UN	1	$ 28.000	$ 28.000	$ 27.900	1,00	$ 27.900	$ 27.900		0,00	$ -	1,00	$ 27.900	1,00	$ 27.900		$ -	100%	0%
17	Tapa externa amazonas	UN	2	$ 10.500	$ 21.000	$ 10.500	2,00	$ 21.000	$ 10.500	-	-2,00	-$ 21.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
18	CODO 90° CPVC 1/2" S/NORMA ICONTEC*	UN	5	$ 1.729	$ 8.644	$ 1.729	11,00	$ 19.018	$ 1.729	-	-11,00	-$ 19.018	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
19	TUBO PVC PRESION 1/2" X 6 METROS	UN	1	$ 34.433	$ 34.433	$ 34.433	1,00	$ 34.433	$ 34.433	-	-1,00	-$ 34.433	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
20	soporte canal amazonas	UN	2	$ 3.500	$ 7.000	$ 3.500	2,00	$ 7.000	$ 3.500		0,00	$ -	2,00	$ 7.000	2,00	$ 7.000		$ -	100%	0%
21	adaptador de bajante amazonas	UN	1	$ 7.000	$ 7.000	$ 7.900	1,00	$ 7.900	$ 7.900		0,00	$ -	1,00	$ 7.900	1,00	$ 7.900		$ -	100%	0%
22	Tablon en madera soporte caneca plastica 60 x 60	UN	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000	1,00	$ 100.000	$ 100.000	-	-1,00	-$ 100.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
23	Guante de vaqueta tipo ingeniero	UN	15	$ 13.500	$ 202.500	$ 13.500	15,00	$ 202.500	$ 13.500	-	-15,00	-$ 202.500	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
24	Overol Descartable Tyvek 500 Classic Talla M	UN	5	$ 43.000	$ 215.000	$ 43.000	5,00	$ 215.000	$ 43.000	-	-5,00	-$ 215.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
25	Overol Descartable Tyvek 500 Classic Talla L	UN	5	$ 44.000	$ 220.000	$ 44.000	5,00	$ 220.000	$ 44.000	-	-5,00	-$ 220.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
26	Overol Descartable Tyvek 500 Classic Talla XL	UN	5	$ 45.000	$ 225.000	$ 45.000	5,00	$ 225.000	$ 45.000	-	-5,00	-$ 225.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
27	amarre teja tapa plastica calibre 18	UN	20	$ 600	$ 12.000	$ 200	15,00	$ 3.000	$ 200		0,00	$ -	15,00	$ 3.000	15,00	$ 3.000		$ -	100%	0%
28	Manguera Polietileno 1/2-pulg 100mt 120psi	UN	1	$ 121.000	$ 121.000	$ 121.000	1,00	$ 121.000	$ 121.000	-	-1,00	-$ 121.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
29	Valvula de paso bola de 1/2" PVC	UN	3	$ 11.900	$ 35.700	$ 11.900	3,00	$ 35.700	$ 6.900	-	-2,00	-$ 28.800	1,00	$ 6.900	0,00	$ -	1,00	$ 6.900	100%	0%
	ITEMS NO PREVISTOS																			
NP1	MALLA ESLABONADA 1O.5- 25 M L X 1.80	UN				$ 14.500	45,00	$ 652.506	$ 14.500		21,60	$ 313.203	66,60	$ 965.709	45,00	$ 652.506	21,60	$ 313.203	100%	0%
NP2	TRANSPORTE MALLA ESLABONADA	UN				$ 23.800	1,00	$ 23.800	$ 23.800		0,00	$ -	1,00	$ 23.800	1,00	$ 23.800		$ -	100%	0%
NP3	TABLA ORDINARIA	UN				$ 30.940	40,00	$ 1.237.600	$ 30.940		0,00	$ -	40,00	$ 1.237.600	40,00	$ 1.237.600		$ -	100%	0%
NP4	PIEZA BLOQUE- DURMIENTE ORDINARIO	UN				$ 7.140	40,00	$ 285.600	$ 7.140		0,00	$ -	40,00	$ 285.600	40,00	$ 285.600		$ -	100%	0%
NP5	SERVICIO DE CORTE	UN				$ 1.267	8,00	$ 10.138	$ 1.267		0,00	$ -	8,00	$ 10.138	8,00	$ 10.138		$ -	100%	0%
NP6	TUBO CERRAMIENTO PG 1/1/2 X 6MTS	UN				$ 71.298	8,00	$ 570.381	$ 71.298		0,00	$ -	8,00	$ 570.381	8,00	$ 570.381		$ -	100%	0%
NP7	SERVICIO DE TRANSPORTE	UN				$ 142.800	1,00	$ 142.800	$ 142.800		0,00	$ -	1,00	$ 142.800	1,00	$ 142.800		$ -	100%	0%
NP8	SERVICIO DE DOBLES	UN				$ 10.389	14,00	$ 145.442	$ 10.389		0,00	$ -	14,00	$ 145.442	14,00	$ 145.442		$ -	100%	0%
NP9	IMPRESIÓN BANNER AVISO	UN				$ 12.000	1,00	$ 12.000	$ 12.000		0,00	$ -	1,00	$ 12.000	1,00	$ 12.000		$ -	100%	0%
NP10	IMPRESION PAPEL	UN				$ 6.000	2,00	$ 12.000	$ 6.000		0,00	$ -	2,00	$ 12.000	2,00	$ 12.000		$ -	100%	0%
NP11	PLANTAS HORTALIZA PLUG	UN				$ 80.000	1,00	$ 80.000	$ 80.000		0,00	$ -	1,00	$ 80.000	1,00	$ 80.000		$ -	100%	0%
NP12	AROMATICA PLANTULA	UN				$ 100.000	1,00	$ 100.000	$ 100.000		0,00	$ -	1,00	$ 100.000	1,00	$ 100.000		$ -	100%	0%
NP13	PLANTITIERRA BULTO	UN				$ 22.000	40,00	$ 880.000	$ 22.000		0,00	$ -	40,00	$ 880.000	40,00	$ 880.000		$ -	100%	0%
NP14	TRANSPORTE PLANTAS	UN				$ 200.000	1,00	$ 200.000	$ 200.000		0,00	$ -	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000		$ -	100%	0%

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO de la localidad de TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.		**CONVENIO SOLIDARIO No 591-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	6-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	Hasta el 30 de noviembre de 2023.	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.499.728
CLAUDIA ESPERANZA CALDERÓN VILLAMIL	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 5.999.782
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.999.455,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.499.945
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES ACTUALES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	% EJECUTADO	% PENDIENTE
NP15	REFLECTOR LED 500 W, INCLUYE TRANSPORTE	UN				$ 550.000	1,00	$ 550.000	$ 550.000		0,00	$ -	1,00	$ 550.000	1,00	$ 550.000		$ -	100%	0%
NP16	LONA ARENA PEÑA	UN				$ 6.900	7,00	$ 48.300	$ 6.900		0,00	$ -	7,00	$ 48.300	7,00	$ 48.300		$ -	100%	0%
NP17	LONA DE MIXTO	UN				$ 9.900	3,00	$ 29.700	$ 9.900		0,00	$ -	3,00	$ 29.700	3,00	$ 29.700		$ -	100%	0%
NP18	CEMENTO CEMEX GRIS - BULTO	UN				$ 31.900	2,00	$ 63.800	$ 31.900		0,00	$ -	2,00	$ 63.800	2,00	$ 63.800		$ -	100%	0%
NP19	CABO MADERA	UN				$ 11.900	1,00	$ 11.900	$ 11.900		0,00	$ -	1,00	$ 11.900	1,00	$ 11.900		$ -	100%	0%
NP20	POLIETILENO NEGRO 2 A 4 mt	UN				$ 4.800	10,00	$ 48.000	$ 4.800		0,00	$ -	10,00	$ 48.000	10,00	$ 48.000		$ -	100%	0%
NP21	PUNTILLA C/CABEZA 2" 500 gr	LB				$ 5.500	2,00	$ 11.000	$ 5.500		0,00	$ -	2,00	$ 11.000	2,00	$ 11.000		$ -	100%	0%
NP22	SERRUCHO MANGO MADERA 24	UN				$ 30.900	2,00	$ 61.800	$ 30.900		0,00	$ -	2,00	$ 61.800	2,00	$ 61.800		$ -	100%	0%
NP23	GUANTE TIPO INGENIERO CON REFUERZO	UN				$ 12.900	15,00	$ 193.500	$ 12.900		0,00	$ -	15,00	$ 193.500	15,00	$ 193.500		$ -	100%	0%
NP24	CINTA SEÑALIZACION X 100 MTS	UN				$ 8.900	1,00	$ 8.900	$ 8.900		0,00	$ -	1,00	$ 8.900	1,00	$ 8.900		$ -	100%	0%
NP25	TEJA PLASTICA N. 4 CRISTAL (0,92x1,22 mt)	UN				$ 52.900	2,00	$ 105.800	$ 52.900		0,00	$ -	2,00	$ 105.800	2,00	$ 105.800		$ -	100%	0%
NP26	CODO PVC 90 1/2"	UN				$ 1.500	5,00	$ 7.500	$ 1.500		0,00	$ -	5,00	$ 7.500	5,00	$ 7.500		$ -	100%	0%
NP27	TUBO PVC PAVCO 1/2 X 6 MTS	UN				$ 21.900	1,00	$ 21.900	$ 21.900		0,00	$ -	1,00	$ 21.900	1,00	$ 21.900		$ -	100%	0%
NP28	MARTILLO UÑA PILIDO 29mm	UN				$ 32.900	2,00	$ 65.800	$ 32.900		0,00	$ -	2,00	$ 65.800	2,00	$ 65.800		$ -	100%	0%
NP29	TAPA EXTERIOR IZQUIERDA AMAZONA	UN				$ 9.500	2,00	$ 19.000	$ 9.500		0,00	$ -	2,00	$ 19.000	2,00	$ 19.000		$ -	100%	0%
NP30	REGISTRO PCP DE BOLA 1/2" LISO PESADO	UN				$ 15.900	3,00	$ 47.700	$ 15.900		0,00	$ -	3,00	$ 47.700	3,00	$ 47.700		$ -	100%	0%
NP31	ESCOBA JARDIN MATALICA 22	UN				$ 16.900	1,00	$ 16.900	$ 16.900		0,00	$ -	1,00	$ 16.900	1,00	$ 16.900		$ -	100%	0%
NP32	CEMENTO GRIS BULTO x 50 kg	UN				$ 30.900	1,00	$ 30.900	$ 30.900		0,00	$ -	1,00	$ 30.900	1,00	$ 30.900		$ -	100%	0%
NP33	LONA ARENA DE PEÑA	UN				$ 6.900	4,00	$ 27.600	$ 6.900		0,00	$ -	4,00	$ 27.600	4,00	$ 27.600		$ -	100%	0%
NP34	ABRAZADERA CREMALLERA 30-32	UN				$ 3.000	50,00	$ 150.000	$ 3.000		9,00	$ 27.000	59,00	$ 177.000	50,00	$ 150.000	9,00	$ 27.000	100%	0%
NP35	SOLDADURA PAVCO LIQUIDA PVC x 1/128 GL	UN							$ 5.500		1,00	$ 5.500	1,00	$ 5.500			1,00	$ 5.500	100%	0%
NP36	LIMPIADOR PAVCO PARA PVC x 1/128 o 28 gr	UN							$ 3.500		1,00	$ 3.500	1,00	$ 3.500			1,00	$ 3.500	100%	0%
NP37	UNION CANAL AMAZONA SALIDA BAJANTE	UN							$ 27.900		1,00	$ 27.900	1,00	$ 27.900			1,00	$ 27.900	100%	0%
NP38	CODO SANITARIO PAVCO 90 CXE 3"	UN							$ 9.500		1,00	$ 9.500	1,00	$ 9.500			1,00	$ 9.500	100%	0%
NP39	AEROSOL 400 ml	UN							$ 11.900		1,00	$ 11.900	1,00	$ 11.900			1,00	$ 11.900	100%	0%
NP40	CODO SANITARIO PAVCO 90 CXC 2"	UN							$ 3.000		1,00	$ 3.000	1,00	$ 3.000			1,00	$ 3.000	100%	0%
NP41	TUBO VENTILACION AGUAS LLUVIAS 2"	ML							$ 8.900		1,00	$ 8.900	1,00	$ 8.900			1,00	$ 8.900	100%	0%
NP42	BUJE SOLDADO SANITARIO 3"x2"	UN							$ 5.200		1,00	$ 5.200	1,00	$ 5.200			1,00	$ 5.200	100%	0%
NP43	ADAPTADOR MACHO PVC 1"	UN							$ 1.800		1,00	$ 1.800	1,00	$ 1.800			1,00	$ 1.800	100%	0%
NP44	BUJE SOLDADO PVC 1"x 1/2"	UN							$ 1.150		1,00	$ 1.150	1,00	$ 1.150			1,00	$ 1.150	100%	0%
NP45	TEE PVC 1/2"	UN							$ 800		3,00	$ 2.400	3,00	$ 2.400			3,00	$ 2.400	100%	0%
NP46	FLANCHE PLASTICO 1	UN							$ 4.900		1,00	$ 4.900	1,00	$ 4.900			1,00	$ 4.900	100%	0%
NP47	PUNTILLA ACERO LISA 1"	LB							$ 1.000		6,00	$ 6.000	6,00	$ 6.000			6,00	$ 6.000	100%	0%
NP48	BRAZO LUMINARIA SOLAR	UN							$ 20.000		1,00	$ 20.000	1,00	$ 20.000			1,00	$ 20.000	100%	0%
NP49	TRANSPORTE LUMINARIA	UN							$ 15.000		1,00	$ 15.000	1,00	$ 15.000			1,00	$ 15.000	100%	0%
NP50	AEROSOL 400 ml	UN							$ 11.000		7,00	$ 77.000	7,00	$ 77.000			7,00	$ 77.000	100%	0%
NP51	ABRAZADERA CREMALLERA 30-24	UN							$ 3.600		9,00	$ 32.400	9,00	$ 32.400			9,00	$ 32.400	100%	0%
NP52	TRANSPORTE MALLA ESLABONADA	UN							$ 35.700		1,00	$ 35.700	1,00	$ 35.700			1,00	$ 35.700	100%	0%
NP53	PUNTILLA MADERA	LB							$ 5.900		2,00	$ 11.800	2,00	$ 11.800			2,00	$ 11.800	100%	0%
NP54	BIOPROTECTOR FACIAL CARETA	UN							$ 35.000		4,00	$ 140.000	4,00	$ 140.000			4,00	$ 140.000	100%	0%
NP55	CANECA SISTEMA DE RIEGO	UN							$ 59.000		1,00	$ 59.000	1,00	$ 59.000			1,00	$ 59.000	100%	0%
NP56	PLANTITIERA BULTO x 50 kg	UN							$ 11.667		60,00	$ 700.000	60,00	$ 700.000			60,00	$ 700.000	100%	0%
NP57	ABUTILON ROJO- AMARILLO 080 a 1,0 m	UN							$ 45.000		3,00	$ 135.000	3,00	$ 135.000			3,00	$ 135.000	100%	0%
NP58	MANGUERA POLIETILENO 16 mm	ML							$ 1.547		50,00	$ 77.350	50,00	$ 77.350			50,00	$ 77.350	100%	0%
NP59	TEE ExE 16 mm	UN							$ 666		3,00	$ 1.998	3,00	$ 1.998			3,00	$ 1.998	100%	0%
NP60	CODO ExE 16 mm	UN							$ 571		12,00	$ 6.855	12,00	$ 6.855			12,00	$ 6.855	100%	0%
NP61	BUJE COMPRESION 1/2"x 16 mm AGR	UN							$ 536		3,00	$ 1.608	3,00	$ 1.608			3,00	$ 1.608	100%	0%
NP62	UNION PVC SCH 40 1/2"	UN							$ 501		3,00	$ 1.503	3,00	$ 1.503			3,00	$ 1.503	100%	0%
NP63	TORNILLO HEX G2 RO ZINCAD 1/4" x 2"	UN							$ 400		8,00	$ 3.200	8,00	$ 3.200			8,00	$ 3.200	100%	0%

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO de la localidad de TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.		**CONVENIO SOLIDARIO No 591-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	6-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	Hasta el 30 de noviembre de 2023.	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.499.728
CLAUDIA ESPERANZA CALDERÓN VILLAMIL	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 5.999.782
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.999.455,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.499.945
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES ACTUALES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	% EJECUTADO	% PENDIENTE
NP64	ARANDELA ZINCADA 1/4"	UN							$ 150		16,00	$ 2.400	16,00	$ 2.400			16,00	$ 2.400	100%	0%
NP65	TUERCA HEX G2 RO ZINCAD 1/4"	UN							$ 100		8,00	$ 800	8,00	$ 800			8,00	$ 800	100%	0%
NP66	BROCHA MONA DE 2"	UN							$ 4.900		3,00	$ 14.700	3,00	$ 14.700			3,00	$ 14.700	100%	0%
NP67	PINTULUX VERDE ESMERALDA 1/4 GL	UN							$ 39.900		3,00	$ 119.700	3,00	$ 119.700			3,00	$ 119.700	100%	0%
NP68	BROCA LAMINA Y MADERA 1/4"	UN							$ 8.900		1,00	$ 8.900	1,00	$ 8.900			1,00	$ 8.900	100%	0%
NP69	PUNTILLA ACERO LISO 2 1/2"	LB							$ 9.900		1,00	$ 9.900	1,00	$ 9.900			1,00	$ 9.900	100%	0%
NP70	PUNTILLA ACERO LISO 3"	LB							$ 9.900		1,00	$ 9.900	1,00	$ 9.900			1,00	$ 9.900	100%	0%
NP71	THINNER 750 ML	UN							$ 7.900		2,00	$ 15.800	2,00	$ 15.800			2,00	$ 15.800	100%	0%
NP72	CEMENTO GRIS 1 KG	KG							$ 3.400		1,00	$ 3.400	1,00	$ 3.400			1,00	$ 3.400	100%	0%
NP73	ARENA DE PEÑA PALADA	UN							$ 1.200		1,00	$ 1.200	1,00	$ 1.200			1,00	$ 1.200	100%	0%
NP74	SILLAS SIN BRAZOS	UN							$ 28.900		20,00	$ 578.000	20,00	$ 578.000			20,00	$ 578.000	100%	0%
NP75	TABLERO DE 80 X 120 CON TRIPODE METÁLICO	UN							$ 226.100		1,00	$ 226.100	1,00	$ 226.100			1,00	$ 226.100	100%	0%
NP76	TRANSPORTE								$ 29.750		1,00	$ 29.750	1,00	$ 29.750			1,00	$ 29.750	100%	0%
NP77	SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/64 GL	UN							$ 10.900		1,00	$ 10.900	1,00	$ 10.900			1,00	$ 10.900	100%	0%
NP78	POLIETILENO NEGRO x 2 mt CAL 4	ML							$ 1.800		10,00	$ 18.000	10,00	$ 18.000			10,00	$ 18.000	100%	0%
NP79	INMUNIZANTE PRESERVER NISOL PARA MADERA GL	GL							$ 76.900		1,00	$ 76.900	1,00	$ 76.900			1,00	$ 76.900	100%	0%
NP80	THINNER EXTRAFINO BOTELLA	UN							$ 5.900		1,00	$ 5.900	1,00	$ 5.900			1,00	$ 5.900	100%	0%
NP81	ABRAZADERA 7/16-25/32 T 10-06	UN							$ 1.800		6,00	$ 10.800	6,00	$ 10.800			6,00	$ 10.800	100%	0%
NP82	GRAVILLA EN LONA 1,5 MT3	M3							$ 200.000		1,50	$ 300.000	1,50	$ 300.000			1,50	$ 300.000	100%	0%
NP83	GUAYA 1/16	ML							$ 1.700		60,00	$ 102.000	60,00	$ 102.000			60,00	$ 102.000	100%	0%
NP84	PERNOS	UN							$ 1.000		8,00	$ 8.000	8,00	$ 8.000			8,00	$ 8.000	100%	0%
NP85	CLAVO LISO 1"	LB							$ 10.000		1,00	$ 10.000	1,00	$ 10.000			1,00	$ 10.000	100%	0%
NP86	TRANSPORTE GRAVILLA	UN							$ 20.000		1,00	$ 20.000	1,00	$ 20.000			1,00	$ 20.000	100%	0%
NP87	MESA PLEGABLE 180	UN							$ 239.900		1,00	$ 239.900	1,00	$ 239.900			1,00	$ 239.900	100%	0%
NP88	MESA PLEGABLE 180 PROMOCION	UN							$ 225.000		1,00	$ 225.000	1,00	$ 225.000			1,00	$ 225.000	100%	0%
NP89	CLAVO VERTICAL 1"	LB							$ 11.000		1,00	$ 11.000	1,00	$ 11.000			1,00	$ 11.000	100%	0%
NP90	PLASTICO POLIETILENO METRO	ML							$ 4.000		10,00	$ 40.000	10,00	$ 40.000			10,00	$ 40.000	100%	0%
NP91	PODADORA DE 14"	UN							$ 50.646		1,00	$ 50.646	1,00	$ 50.646			1,00	$ 50.646	100%	0%
NP92	CABO DE MADERA PARA PALA	UN							$ 9.800		1,00	$ 9.800	1,00	$ 9.800			1,00	$ 9.800	100%	0%
NP93	PALA HOYADORA O PALÍN	UN							$ 21.441		1,00	$ 21.441	1,00	$ 21.441			1,00	$ 21.441	100%	0%
NP94	PALA REDONDA MANGO MADERA 45 cm	UN							$ 52.400		1,00	$ 52.400	1,00	$ 52.400			1,00	$ 52.400	100%	0%
NP95	JUEGO DE JARDIN ALUMINIO MANGO ERGONÓMICO	UN							$ 75.500		1,00	$ 75.500	1,00	$ 75.500			1,00	$ 75.500	100%	0%
NP96	TIJERA DE PODAR PORFESIONAL	UN							$ 50.000		1,00	$ 50.000	1,00	$ 50.000			1,00	$ 50.000	100%	0%
NP97	ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO 2" GALVANIZADO CON DOS MARCOS SOLDADO Y PINTADO MAS CALCOMONÍA PUBLICITARIA	UN							$ 250.000		1,00	$ 250.000	1,00	$ 250.000			1,00	$ 250.000	100%	0%
NP98	PLANTITIERA BULTO x 50 kg	UN							$ 11.750		4,00	$ 47.000	4,00	$ 47.000			4,00	$ 47.000	100%	0%
NP99	PLANTA HORTENCIA	UN							$ 8.000		6,00	$ 48.000	6,00	$ 48.000			6,00	$ 48.000	100%	0%
NP100	PLANTA BUGANBIL PEQUEÑA	UN							$ 6.000		4,00	$ 24.000	4,00	$ 24.000			4,00	$ 24.000	100%	0%
NP101	PLANTA BUGANBIL GRANDE	UN							$ 10.000		3,00	$ 30.000	3,00	$ 30.000			3,00	$ 30.000	100%	0%
NP102	PLANTA SIETE CUERO NAZARENO	UN							$ 10.000		2,00	$ 20.000	2,00	$ 20.000			2,00	$ 20.000	100%	0%
NP103	PLANTA SALVIA	UN							$ 2.500		3,00	$ 7.500	3,00	$ 7.500			3,00	$ 7.500	100%	0%
NP104	PLANTA CAYENOS	UN							$ 10.000		4,00	$ 40.000	4,00	$ 40.000			4,00	$ 40.000	100%	0%
NP105	PLANTA BUGANBIL COLOR	UN							$ 9.500		1,00	$ 9.500	1,00	$ 9.500			1,00	$ 9.500	100%	0%
NP106	THINNER EXTRA FINO BOTELLA	UN							$ 5.605		2,00	$ 11.210	2,00	$ 11.210			2,00	$ 11.210	100%	0%
NP107	AEROSOL 400 ml	UN							$ 9.000		4,00	$ 36.000	4,00	$ 36.000			4,00	$ 36.000	100%	0%
NP108	PALA PUNTA CUADRADA CON MANGO PLÁSTICO 20"	UN							$ 24.088		1,00	$ 24.088	1,00	$ 24.088			1,00	$ 24.088	100%	0%

| JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO | | |

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO de la localidad de TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat.		**CONVENIO SOLIDARIO No 591-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	6-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	Hasta el 30 de noviembre de 2023.	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.499.728
CLAUDIA ESPERANZA CALDERÓN VILLAMIL	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 5.999.782
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.999.455,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.499.945
CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES ACTUALES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJECUTADO**	**% PENDIENTE**
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.742.000**			**$ 2.742.000**				**$ 227.761**		**$ 2.969.761**		**$ 1.474.761**		**$ 1.495.000**	**100,00%**	**0,00%**
1	Maestro de obra	MES	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000		0,45	$ 670.000	1,45	$ 2.170.000	0,45	$ 675.000	0,997	$ 1.495.000	100%	0%
2	Ayudante de obra	MES	1	$ 612.000	$ 612.000	$ 799.761	1,00	$ 799.761	$ 799.761		0,00	$ -	1,00	$ 799.761	1,00	$ 799.761		$ -	100%	0%
3	Ayudante de obra	MES	1	$ 630.000	$ 630.000	$ 442.239	1,00	$ 442.239	$ 442.239		-1,00	-$ 442.239	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0%	0%
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.999.455**			**$ 14.999.455**				**-$ 0**		**$ 14.999.455**		**$ 7.499.728**		**$ 7.499.727**	**100,00%**	**0,00%**

La presente **ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA** se firma por el Representante Legal de la JAC, e Interventoría, en Bogotá, D.C. a los 5 días del mes de diciembre de 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

CLAUDIA ESPERANZA CALDERÓN VILLAMIL
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021

1.Número acta de entrega	1	**2. Fecha acta**	**Día**	5	**Mes**	Dic	**Año**	2023
3.Número de Convenio Solidario	591-2023	**4.Número de Proceso**	CD-IDPAC-590-2023		**5.Fecha de Inicio**	28	Sep	2023
6. Asociado	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN MASANRINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO		**7.Interventor/Supervisor**		SGI DE COLOMBIA SAS			

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO de la localidad de TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: • PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos: 1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra. 3) Presupuesto del proyecto 4)RUT 5) Cuenta de cobro 6) Certificación aportes a la seguridad social 7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses 8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) • SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguiente documentos: 1) Cuenta de cobro 2) Certificación aportes a la seguridad social 3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. •TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas. 3) Certificación aportes a la seguridad social 4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico 5)Acta de recibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico 6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o Fiscal. 8) Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	

10.Valor Inicial del contrato	$ 14.999.455,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 14.999.455,00
13. Plazo Inicial del contrato	Hasta el 30 de noviembre de 2023	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	Hasta el 30 de noviembre de 2023
16. Fecha suscripción del contrato	28/09/2023	**17. Fecha inicio**	6/10/2023	**18. Fecha terminación**	30/11/2023

19.N°	20.Descripción bien o servicio entregado	21.Cantidad	22.Unidad	23.Valor	24.Observación
1	OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO : Mantenimiento de la huerta comunitaria ubicada en espacio público con realización de actividades como instalación de malla eslabonada, alistamiento de terreno para la huerta, elaboración de camas para siembra de plantas, siembra de plantas ornamentales, plántulas y matas y adecuación e instalación de sistema de riego para la huerta.	1	UN	$ 14.999.455,00	**CUMPLIMIENTO DEL 100%**

OBSERVACIONES:

El día 30 de noviembre de 2023 se venció el plazo de ejecución del convenio, se suscribió el acta de terminación y se dejaron plasmadas algunas observaciones para ser subsanadas

Al día de hoy 30 de noviembre de 2023, se encuentran subsanadas dichas observaciones y la JAC presentó los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano con el fin de continuar el proceso de liquidación de convenio.

Se deja constancia que la Junta de Acción Comunal cumplió con las obligaciones y objeto del Convenio Solidario, en consecuencia se recibe a entera satisfacciónla Obra con Saldo Pedagógico.

El recibo final del convenio no releva al interventor y asociado de sus responsabilidades a que hace referencia el convenio y a las establecidas en las normaslegales vigentes. Así mismo el asociado se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

En constancia, firman quienes intervinieron el 5 de diciembre de 2023.

CLAUDIA ESPERANZA CALDERON VILLAMIL **RepresentanteLegal** **JAC NUEVO CAMPIN SAN MARINO** **Localidad de Teusaquillo**	**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** **Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS** **PABLO ALFONSO HERNÁNDEZ** **Residente de Interventoría** **SGI DE COLOMBIA SAS**	**ELKIN MAURICIO MURILLO MURCIA** **Técnico Convenio IDPAC – SDHT** **ARQ. FERNANDO MIRANDA ESCOBAR** **Técnico IDPAC**
Nombres y Apellidos **25. Contratista**	Nombres y Apellidos **26. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **27. Apoyo a la Supervisión**

ANEXO 7. ACTA DE LIQUIDACIÓN (proyección)

IDPAC | BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	Código: IDPAC-GC-FT-16 Versión: 07 Página 1 de 1 Fecha: 03/08/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No.	***591-2023***	**TIPOLOGÍA**	*CONVENIO SOLIDARIO*				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO			*JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO*				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	*NIT*	**NUMERO**	*901.690.194-8*	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	*28*	*Sep*	*2023*
NOMBRE RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*CLAUDIA ESPERANZA CALDERÓN VILLAMIL*				
CARGO RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*REPRESENTANTE LEGAL*				
OBJETO CONTRACTUAL			*Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO de la localidad de TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.*				
VALOR INICIAL			*CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($14.999.455)*				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			*HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023*				
FECHA DE INICIO			*6*	*Oct*	*2023*		
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*SGI DE COLOMBIA S.A.S CONTRATO No 567-2023*				
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN*				

MODIFICACIONES

OTRO SÍ	**SI**		**NO**	**X**	**OTRO ¿CUÁL?**	
OBSERVACIONES:						

PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO	*1*	Meses y	*25*	días

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	**LETRAS**	**NÚMEROS**
VALOR INICIALMENTE PACTADO	*CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS*	$ 14.999.455
VALOR APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN	*Cero*	$ 0
VALOR TOTAL	***CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS***	**$ 14.999.455**

FORMA DE PAGO

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

●PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

1)Cronograma de la obra con saldo pedagógico
2)Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra.
3)Presupuesto del proyecto
4)RUT
5)Cuenta de cobro
6)Certificación aportes a la seguridad social
7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

●SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Cuenta de cobro
2)Certificación aportes a la seguridad social
3)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
4)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

●TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3)Certificación aportes a la seguridad social
4)Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6)Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.
7)Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8)Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	VALORES
VALOR TOTAL	**$ 14.999.455**
VALOR TOTAL APORTADO POR EL IDPAC	$ 0
VALOR TOTAL APORTADO POR EL ASOCIADO	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 14.999.455
VALOR DESEMBOLSADO	$ 14.999.455
VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
VALOR A LIBERAR	**$ 0**
JUSTIFICACIÓN VALOR A LIBERAR:	N/A

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ **Ordenador del Gasto IDPAC**	CLAUDIA ESPERANZA CALDERÓN VILLAMIL **Contratista / Responsable Acta de Liquidación**	SGI DE COLOMBIA S.A.S R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN **Interventor / Supervisor**

39.CONSTANCIAS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista o asociado y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del supervisor o interventor en la presente acta. El contratista o asociado durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El contratista o asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDPAC, por motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.

El contratista o asociado se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.

CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN Y UNA VEZ EL IDPAC GIRE AL ASOCIADO EL SALDO A FAVOR DEL MISMO, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL ASOCIADO RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN			

Elaboró: PABLO ALFONSO HERNÁNDEZ Residente de Interventoría	**Revisó:**	**Aprobó:** *MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN* Director de Interventoría

ANEXO 8. ACTAS DE REUNIÓN

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión		
				Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
03:15	am / pm	4:35	am / pm	04	OCT	2023		X	

Proceso:

Convoca: IDPAC - Interventoría	**Cargo:** Inspector de Interventoría
Fecha convocatoria: 03 de Octubre de 2023	**Vía de convocatoria:** Telefónica

Objetivo: Presentación Interventoría – Lineamientos Cotizaciones, Facturas, Presupuesto.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Elkin Mauricio Murillo	IDPAC	SI	3168758246
German Dario Pinto	IDPAC	SI	3112684681
Fernando Miranda Escobar	IDPAC	SI	3002145319
Leidy Dayana López	IDPAC	SI	3168592454
Daniel Eduardo Rozo	Interventoría	SI	3015799298
Carlos Steven Mosquera (Presidente JAC)	JAC Ciudad Quirigua	SI	3006881687
Colectivo de Muralistas	JAC Ciudad Quirigua	SI	
Claudia Calderón (Presidente JAC)	JAC Nuevo Campin	SI	3142261337
Heberto Saavedra	JAC Nuevo Campin	SI	3176612218
Martha Rozo	JAC Nuevo Campin	SI	3118144230

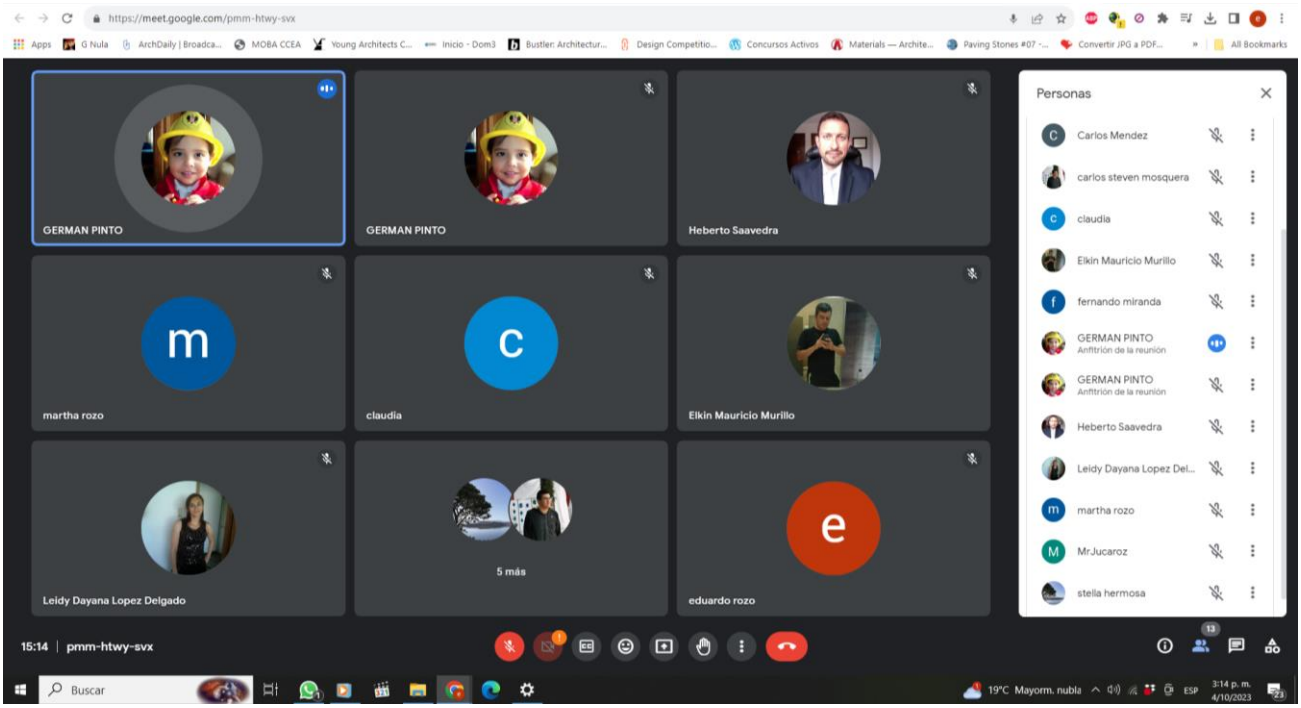
3. Desarrollo de la reunión

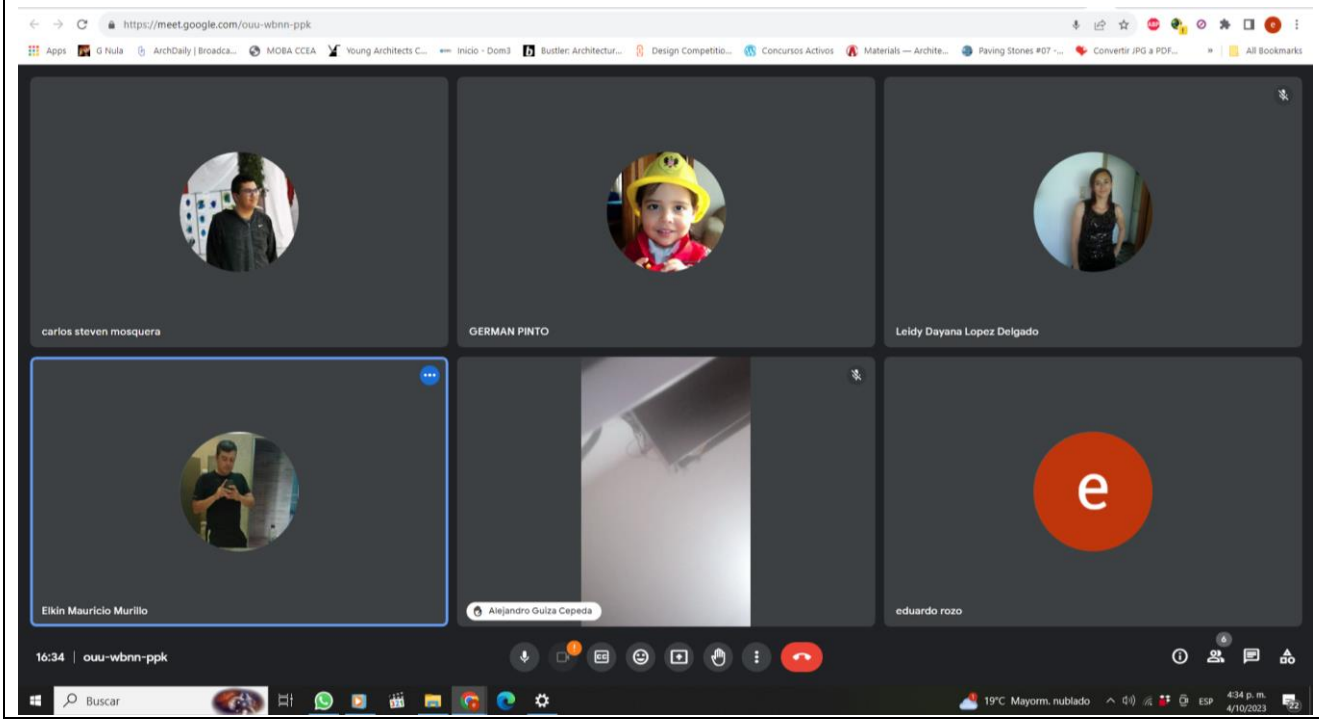
Se realizó una reunión inicial entre el grupo de IPAC y el inspector de Interventoría, en la cual se dieron las directrices para el desarrollo de las reuniones con las JAC para los días 04 y 05 de octubre de 2023.

Estos son los temas a desarrollar a lo largo de la Reunión Virtual:

1. Presentación del Inspector de Interventoría y su rol a lo largo de la convocatoria.
2. Generalidades y manejo del Presupuesto.
3. Actualización del Presupuesto con valores a la fecha.
4. Cotizaciones soporte para la actualización Presupuestal.
5. Facturación, requerimientos. Ingresos Ocasionales y Cuentas de Cobro.
6. Visitas semanales para seguimiento de la ejecución de la Convocatoria.
7. Componente Ambiental y de Seguridad Industrial en la Obra.
8. Registro fotográfico e Informes.
9. Primer desembolso y Segundo desembolso.
10. Sesión de Preguntas y Respuestas.
11. CIERRE.

La reunión para las que pudieran asistir las JAC entre el grupo de IPAC y el inspector de Interventoría se convocó para las 3:00pm, teniendo inicio a las 3:15pm y terminando a las 4:35pm.





4. Compromisos

Se realizarán visitas conjuntas entre los miembros de IDPAC e Interventoría a partir de la próxima semana, informándoles de los días y la hora a lo largo de esta semana, se solicita la presencia del Presidente de la JAC, de no ser posible de al menos 2 miembros de la JAC.

Las Juntas deben iniciar esta semana actualización presupuestal a través de nuevas cotizaciones sobre los elementos inicialmente a desarrollar y de aquellas actividades nuevas o a mejorar para el desarrollo de la convocatoria.

Se debe tener esta actualización de precios y de nuevos elementos cotizados a lo largo de estas 2 semanas, ya que se espera que desde la próxima semana empiecen a llegar los dineros del primer desembolso.

De igual manera tener las personas y sus cotizaciones por servicios a prestar, y de ser posible estén presentes en la próxima reunión para solucionar dudas e inquietudes del desarrollo de la obra en el aspecto técnico y demás.



ELABORÓ ACTA DE REUNIÓN: Daniel Eduardo Rozo Covaleda
04/octubre/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3. *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*, escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7. "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8." Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9. "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
01	8:00	am / pm		am / pm	10	OCT	2023	X	

Lugar: JAC Barrio Nuevo Campin.

Proceso:

Convoca: IDPAC - Interventoría — Cargo: Inspector de Interventoría

Objetivo de la reunión: Visita al Sitio - Levantamiento Fotográfico - Facturación - Generalidades

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Daniel Eduardo Rozo C.	Inspector de Interventoría	
MAURICIO MURILLO	TECNICO, IDPAC GE	
Heberto Saavedra	Vicepresidente JAC	
Martha Rozo	Tesorera.	
Francy Carolina Bolaños Lopez	Ing. Ambiental / comunidad	
Leidy Dayana López Delgado	C. ambiental	
CARLOS E. MENDEZ	S. Ejecutivo	

3. Orden del día

1. Visita al sitio de Obra.
2. Levantamiento Fotográfico.
3. Generalidades Convocatoria
4. Desembolso y tiempos de ejecución
5. Cotizaciones y Facturación.
6. Libro de Tesorería e Inventario
7. Preguntas y Respuestas
8. Componente Ambiental / Seg. Indus

4. Elaborado por (nombre):

Daniel Eduardo Rozo Cavaleda

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Se realizó visita al Sitio de la Obra de la JAC El Nuevo Campín el día 10 de Octubre, haciendo revisión de las Obras a Ejecutar.

Se hablaron las generalidades y fechas de ejecución de la Convocatoria.

Se hizo revisión de Cotizaciones, las cuales sirvieron de guía para explicar los requerimientos que deben tener Facturas, Cotizaciones y Cuentas de Cobro.

El Componente Ambiental realizó aclaración a dudas y se recordó el registro fotográfico necesario en la Parte Ambiental y de Seguridad Industrial a lo largo de la ejecución de Obra.

Se aclara la actualización del Presupuesto con Valores recientes para realizar los ajustes necesarios. Igualmente los porcentajes y valores mínimos y máximos de cada grupo presupuestal.

Aviche de Obra y Aviche de Cierre de la Convocatoria.

Se resolvieron Preguntas y Respuestas sobre Facturación.

Se aclara el Cronograma de Visitas Semanales y la necesidad de el seguimiento riguroso para cumplir con los tiempos de ejecución.

Se envía por parte de Interventoría un ejemplo de Cuentas de Cobro y Paz y Salvo para los gastos ocasionales de la Convocatoria.

A lo largo de esta Semana se espera la Consignación del Primer desembolso y los documentos a entregar que sirvan de soporte de su gasto.

Continúa....

continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No_____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Enviar un borrador del Afiche de Cierre de Convocatoria. por parte del IDPAC para Cotizar en el Sector.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre Mauricio Rivera		Nombre
Cargo o No. de Contrato CPS No.		Cargo o No. de Contrato
Firma		Firma

IDPAC | BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 *"Participantes"*, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
02	8:00	am / pm	8:45	am / pm	18	OCT	2023	x	

Lugar: JAC Barrio Nuevo Campin

Proceso:

Convoca: IDPAC- Interventoría. **Cargo:** Inspector de Interventoría

Objetivo de la reunión: Revisión Facturas - Cotizaciones (Compras) Documentos 2do desembolso

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Daniel Eduardo Rozo C.	Inspector de Interventoría	Daniel E. Rozo C.
MAURICIO MUÑOZ	TÉCNICO IDPAC G.P.	
Claudia Calderón	JAC Nuevo campin	
Alejandro Diaz	JAC Nuevo Campin	
Francy Carolina Bolaños López	Ing. Ambiental/comunidad	

3. Orden del día

1. Registro Fotográfico Replanteo.
2. Revisión Cotizaciones.
3. Aclaración dudas de Facturas Cotizaciones y Cuentas de Cobro
4. Cotizaciones vs Canasta de Precios
5. Cierre.

4. Elaborado por (nombre):

Daniel Eduardo Rozo Cavaleda

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

Nos reunimos en cercanías a la JAC Nuevo Compín San Marino, el Técnico IDPAC, Inspector de Interventoria, la Presiden de la JAC, y miembros colaboradores de la Junta.

Se realizo visita y levantamiento fotográfico al sitio a intervenir, evidenciando lavores de limpieza y replanteo el cual se realizó el fin de semana pasado por miembro de la JAC y la Comunidad.

Posteriormente se hizo revisión de Cotizaciones, recordando la necesidad de iniciar las compras ya que el pasado viernes se hizo el 1 desembolso.
La Presidente se compromete a iniciar Compras el día de hoy en horas de la tarde y espera enviar los documentos completos para aprobación del 2do desembolso este viernes.

Se aclaran las tareas del Afiche de Inicio de Obra y el Aviso Informativo del Cierre de Convocatoria (Módulo Conmemorativo)

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: MARCO [illegible]	Nombre:
Cargo o No. de Contrato: TC 1004C	Cargo o No. de Contrato:
Firma	Firma

IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
03	8:00	am / pm	9:30	am / pm	24	OCT	2023	X	

Lugar: JAC Barrio Nuevo Campín

Proceso:

Convoca: IDPAC – Interventoría **Cargo:** Inspector de Interventoría

Objetivo de la reunión: Revisión Facturas, Cotizaciones, Documentos 2do desembolso

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Daniel Eduardo Rozo C.	Inspector de Interventoría	Daniel E. Rozo C.
Claudia Calderón	JAC	
MAURICIO HUERTO	IDPAC GP TECNICO	

3. Orden del día

1. Visita al Sitio de la Obra
2. Registro Fotográfico.
3. Revisión Facturas y Cotizaciones
4. Cotizaciones VS Canasta de precios
5. Preguntas y respuestas.
6. CIERRE.

4. Elaborado por (nombre):

Daniel Eduardo Rozo Covaleda

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

Nos reunimos en inmediaciones de la JAC del barrio Nuevo Campin el Inspector de Interventoría, Técnico IDPAC y la presidente de la JAC.

Se realizó visita al sitio de la Obra en donde se encontraba al maestro que va a iniciar el día de hoy labores preliminares para la delimitación de la huerta urbana. Se realizo verificación del afiche informativo a la Comunidad del inicio de Obra.

Posteriormente se realizó revisión del paquete de documentos. para aprobación del Segundo desembolso, haciendo falta un(1) RUT de una factura. Se revisaron facturas y cotizaciones. cotejando esta información junto a la Canasta de precios del IDPAC.

la presidente se compromete de enviar el paquete de documentos completo para el dia de mañana (miércoles 25OCT).

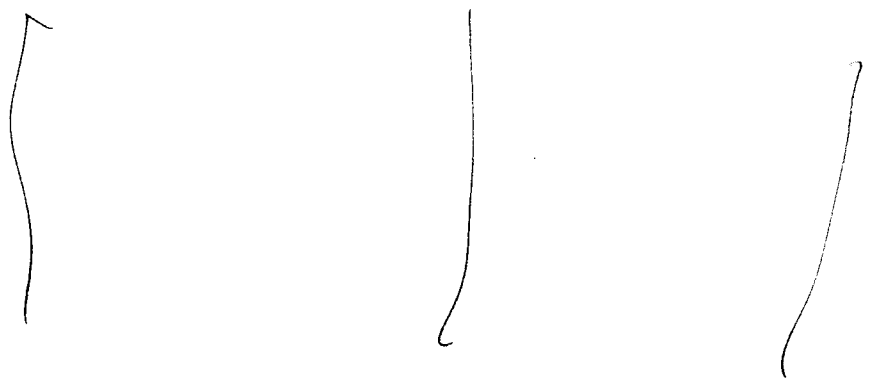
Se aclararon dudas con respecto a las Cuentas de Cobro y de los porcentajes % de pago en cada una de las etapas de desembolso.

Se recuerda registro fotográfico de la ejecución de la Obra. en donde se cumplan los requisitos de Seguridad industrial por parte de quienes ejecutan la Obra.

Se plantea la fecha de entrega de Obra y actividad de cierre para el día 25 Noviembre de manera provisional, desarrollando los lineamientos generales para desarrollar esta actividad.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)



8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

La JAC enviará el proyecto de documentos para la aprobación del Segundo desembolso a interventoria el día miércoles 25 OCT.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre:	**Nombre:** Daniel Eduardo Rojo
Cargo o No. de Contrato:	**Cargo o No. de Contrato:** Inspector Interv
Firma	**Firma** Daniel F. Rojo C.

IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 *"Participantes"*, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
04	8:00	am / pm	9:35	am / pm	09	Nov	2023	X	

Lugar: JAC Barrio Nuevo Campín

Proceso:

Convoca: IDPAC – Interventoría. | Cargo: Inspector de Interventoría.

Objetivo de la reunión: Revisión Avance de Obra

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Martha Roza	Tesorera	Martha Roza
Gerardo Gomez M.	Seguridad Junta	
Franky Carolina Balanzos L.	Ing. Ambiental / comunidad	
Daniel Eduardo Rozo C.	Inspector de Interventoría	
MAURICIO MUNOZ	TÉCNICO IDPAC GP.	

3. Orden del día

1. Visita al Sitio de la Obra.
2. Registro fotográfico Avance Obra
3. Recomendaciones de Obra
4. Preguntas y Respuestas
5. Fechas Actividad de Cierre.

4. Elaborado por (nombre):

Daniel Eduardo Rozo Carabeda

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

Nos reunimos en cercanía a la JAC Barrio Nuevo Campin, el Inspector de Interventoría, Técnico IDPAC., el jefe de Seguridad (JAC) y miembro participante y la tesorera de la JAC.

Se realizó visita al Sitio de la Obra para verificar el avance de la misma, encontrando avance de la delimitación de la huerta en un 90%. El día de hoy llega la tierra negra y demás materiales para los capones de la huerta.

Se solicita de manera escrita por parte de la Administración, un oficio en donde se certifique el permiso para la instalación sobre su fachada del reflector de luz de la huerta.

Se aconseja continuar en el costado de atrás un poco más la delimitación con malla de la huerta.

Por parte del Técnico IDPAC se realizaron varios consejos del mantenimiento y puesta en marcha de la huerta.

Se habla al final sobre la entrega de documentos de Soporte del Segundo desembolso para la próxima semana.

Queda pendiente por definir la fecha de la Actividad de entrega de la Convocatoria ante la Comunidad.

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Se deja todas las actividades mencionadas anteriormente al día viernes 9 de julio del año en curso.

* Permiso por escrito por parte de la Administración del Edificio contiguo a la huerta para la instalación del reflector

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre Mauricio Duque		Nombre Daniel Eduardo Rozo C.
Cargo o No. de Contrato Contratista IDPAC		Cargo o No. de Contrato
Firma		Firma

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 *"Participantes"*, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio	Hora finalización	Fecha Día	Mes	Año	Tipo de reunión: Ordinaria	Extraordinaria
	8:45 ~~am~~ pm	9:45 ~~am~~ pm	16	11	22	X	

Lugar: JAC NVO. CAMPIN

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION - G.P.

Convoca: GERENCIA DE PROYECTOS **Cargo:**

Objetivo de la reunión: SEGUIMIENTO OSP NUEVO CAMPIN.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
GERMAN PINTO P.	P.U. 219-02	
FERNANDO MIRANDA E.	P.U. 219-02	
EDUARDO ROZO	INTERVENTORIA.	

3. Orden del día

1. Observaciones técnicas
2. Observaciones y recomendaciones técnicas y sociales.

4. Elaborado por (nombre):

GERMAN PINTO - FERNANDO MIRANDA E.

5. Proceso responsable de la elaboración:

GERENCIA PROYECTOS.

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

Powered by CamScanner

7. Desarrollo de la reunión:

1. SE RECOMIENDA UTILIZAR GUAYA PARA TENSAR MALLA ESLABONAYA DE DELIMITACION EN CERRAMIENTO.
2. INSTALAR GEOTEXTIL HASTA LA PARTE DE ABAJO EN CAMILLAS, LEVANTANDO CAPA VEGETAL Y REEMPLAZARLA POR GRAVILLA (e=10cm)
3. MEJOR TERMINACION DEL MANTO SOBRE LAS CAMAS INSTALADAS; RECORTAR.
4. INSTALAR LAMPARA LED.
5. INSTALAR VALLA INFORMATIVA.

AVANCE DE OBRA: 05%. APROX.

6. Asiste a la reunión el señor Heberto Saavedra Vicapte. se le indican las observaciones técnicas, y por acta se informa lo siguiente:
   a.) Se solicita enviar al correo gpinto@participacionbogota.gov.co los soportes de las actividades sociales y de saldo pedagógico realizada (informes, registro fotografico y listados de asistencia).
   b) Se indica que como ya se realizó el desembolso #2, se requiere enviar los soportes financieros e informe técnico al interventor y técnico del IDPAC para el dia 17-11-2023, con el fin de cargar cuenta de cobro final el 20-11-2023.
   c) Se solicita enviar programa que se realizará el dia de la entrega con las actividades

Continúa....

Powered by CamScanner

sociales y culturales que se van a realizar

7. Por situaciones laborales y de tiempo, el señor Hebeiro Saavedra se retira de la reunión, pero queda entendo de todas las recomendaciones impartidas.

4. Compromisos









Powered by CamScanner

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	9:30	am	10:45	am	27	11	2023	X	
		pm		pm					

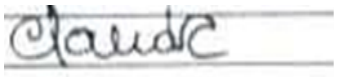
Lugar: JAC NUEVO CAMPIN SAN MARINO LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

Proceso: Obras con Saldo Pedagógico 2023 - Promoción de la participación

Convoca: Grupo 7 – Gerencia de Proyectos e Interventoría | **Cargo: Apoyo Técnico y residente**

Objetivo de la reunión: Acta de reunión verificación estado de la obra

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elkin Mauricio Murillo	Contratista apoyo técnico IDPAC-Gerencia de proyectos	
Fernando Miranda Escobar	P.U. Gerencia de Proyectos – Componente Técnico	
Pablo Alfonso Hernández	Residente Interventoría SGI de Colombia SAS	
Claudia Esperanza Calderón Villamil	Presidente JAC Vereda el Verjon Localidad Chapinero.	

3. Orden del día	**4. Elaborado por (nombre):**				
1. Acta de recibo con observaciones	**Mauricio Murillo – Fernando Miranda**				
	5. Proceso responsable de la elaboración:				
	Promoción de la Participación				
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
	Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora**
					am / **pm**

7. Desarrollo de la reunión:

El día de hoy 27 de noviembre de 2023 se reúne en el punto de intervención de la Obra con saldo pedagógico la presidente de la JAC Nuevo Campin San Marino de la Localidad de Teusaquillo Sra. Claudia Esperanza Calderón Villamil, el apoyo técnico del equipo 7 FERNANDO MIRANDA ESCOBAR y el residente de interventoría de la firma SGI de Colombia S.A.S Arq. Pablo Alfonso Hernández, con el propósito de verificar el estado de la obra, teniendo en cuenta que el día 30-11-2023 culmina el plazo del convenio solidario 591-2023.

Se evidencia que a la fecha se encuentran terminadas al 100% las siguientes actividades que corresponden a la ejecución de la obra:

- Instalación de Malla Eslabonada.
- Alistamiento terreno para huerta.
- Elaboración de camas para siembra de plantas
- Siembra de plantas ornamentales, plántulas y matas
- Adecuación e instalación de riego huerta.

Con respecto a los elementos, materiales y servicios para actividades que generan saldo pedagógico, se hizo la compra de la lechona y los demás elementos como bebidas, galletería, desechables y todo lo requerido para la actividad de entrega de la obra a la comunidad.

La presidenta manifiesta que por concepto de ingresos ocasionales tiene pendiente realizar los siguientes pagos: un pago por un valor de $675.000 a favor de Alejandro Díaz Moreno por concepto mano de obra para la delimitación de la huerta, otro por un valor de $820.000 a favor de la señora Lilian Díaz por concepto de construcción y terminación de la huerta, camas elevadas, jardinería y soporte técnico.

Dado lo anterior, se tiene un avance presupuestal del 95.80%, quedando un rubro para reinvertir y completar así el 100% del presupuesto, para lo cual la JAC manifiesta que se requiere la compra de unas herramientas y elementos para el mantenimiento y operación de la huerta.

Se aprueba la idea y la presidenta JAC se compromete a entregar a más tardar el día 30 de noviembre la cotización de los elementos y herramientas requeridas y que no estén en la canasta, con el fin de realizar el balance financiero del convenio.

Este proceso de reinversión debe presentarse máximo a 05-12-2023 junto con los soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano, los cuales se requieren para hacer efectiva la tercera cuenta de cobro del convenio.

Así las cosas, desde el componente técnico del equipo 7 y desde la Interventoría, se deja constancia que se ha informado de manera clara y suficiente a la presidenta de la reinversión lo que permite avanzar con el recibo a entera satisfacción de la obra en la fecha anteriormente enunciada, de conformidad con las obligaciones adquiridas por la JAC con el convenio solidario 591-2023.

Como constancia se firma por los que intervinieron en la hoja inicial de la presente acta.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Culminar el proyecto al 100% de manera física y documentada máximo el día 05-12-2023 y presentar los soportes de la reinversión para iniciar el proceso de liquidación del convenio solidario a entera satisfacción.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre:		**Nombre:**
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:**
Firma _____		**Firma** _____

ANEXO 9. CORRESPONDENCIA

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 05 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO
LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO
CONVENIO SOLIDARIO NO 591-2023
Bogotá DC

Referencia: CONVENIO No. 591-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat..“.

ASUNTO: SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONVENIO SOLIDARIO.

Cordial saludo

El suscrito, CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN, en calidad de Representante Legal de SGI DE COLOMBIA SAS e interventor, mediante contrato de interventoría No.567-2023, cuyo objeto es “Contratar la interventoría técnica, legal, contable, social y ambiental para las obras con saldo pedagógico para los 60 convenios solidarios que se deriven de la convocatoria de obras con saldo pedagógico vigencia 2023 y producto de la adición del convenio interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat”, de manera atenta y respetuosa me permito recordarles las siguientes consideraciones a tener en cuenta en la ejecución del convenio de la referencia con el fin de prevenir conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución o el incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas:

1. Presentar las facturas de compras de elementos requeridos para la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deben cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez, esto es factura electrónica. Para establecimientos con régimen simplificado, factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de facturación. Las facturas deben ser expedidas a nombre de la junta y con numero de NIT. (No se aceptan facturas o recibos de caja).

2. Las facturas de compras realizadas deben tener coherencia con los ítems presentados en el presupuesto.

3. Las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados, como por ejemplo pago a maestros de obra, artistas, talleristas, entre otros. Se debe anexar copia de la cédula de la persona que presta el servicio y copia del RUT, con la actividad comercial que corresponda al servicio prestado.

4. Las cuentas de cobro de anticipos a personal solo se permiten máximo por el 50% del valor total de los ingresos ocasionales, en el primer desembolso.

5. Todo lo que sea implementos o herramientas, deben quedar registrados en el libro de inventario, el cual debe fotocopiarse, ya que será requerido por esta interventoría para la liquidación del contrato.

6. Se debe llevar registro fotográfico de todas las actividades realizadas, antes del inicio de las obras, durante y después.

7. Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, o que estén por fuera de ella, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones.

8. Ninguno de los dignatarios pertenecientes a la junta, podrá tramitar cuentas de cobro o recibir dineros, por cualquiera de las actividades establecidas dentro del presupuesto.

9. Ningún árbol del espacio público donde se lleve a cabo la obra puede ser podado, talado, ni trasladado sin la autorización de la entidad correspondiente que es el Jardín Botánico de Bogotá. De la misma manera no se puede realizar ningún tipo de siembra de arbolado, sin la asistencia técnica y autorización de la misma entidad.

10. Los residuos de Construcción y Demolición RCD, deberán ser entregados a gestores de RCD, para que realicen las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final en los puntos limpios, sitios de aprovechamiento y/o disposición final, según sea el caso y presentar el respectivo certificado expedido a nombre de la Junta.

11. En el caso de hacer actividades de mezclas o pinturas, se debe garantizar la protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

12. En el caso de realizar descapote del terreno, el pasto retirado debe ser reubicado y soportarlo con evidencia fotográfica.

13. Si existen desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, éstos deben protegerse para evitar taponamientos por material particulado.

14. Quienes realicen obras de pintura deberán presentar, la autorización de propietarios cuando fuese el acaso. Adicionalmente presentar el debido registro fotográfico del manejo de estos residuos y fotografías de los remanentes de pintura, para la liquidación del contrato.

15. El término para el desarrollo de las obras es de 2 meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.

16. Para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del segundo desembolso se requiere que presenten la siguiente documentación, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros) según lo mencionado en el numeral 3 del presente oficio.
d. Las cotizaciones a las que haya lugar, según lo expuesto en el numeral 7 del presente oficio.
e. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario, me suscribo.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
INTERVENTORIA.

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 18 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO
LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO
CONVENIO SOLIDARIO NO 591-2023
Bogotá DC

REFERENCIA: CONVENIO No. 591-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat..“.

ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Po medio de la presente me permito solicitarles de manera formal, adelantar y enviar la documentación requerida por esta interventoría a más tardar el día 23 de octubre de 2023, con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato con el fin de legalizar y proceder al trámite del segundo desembolso.

Se recuerda que las cuentas de cobro se deben radicar con todos los documentos necesarios para su aprobación, teniendo en cuenta los lineamientos expresados en el oficio enviado de fecha 05 de octubre de 2023.

Por tal motivo para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del SEGUNDO DESEMBOLSO se requiere que presenten la siguiente documentación antes de la fecha ya descrita, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales por 50% del valor total de ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros).

d. Las cotizaciones a las que haya lugar para los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC o que estén por fuera de ella.
e. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

La anterior información debe ser enviada de la siguiente forma: al correo de interventoría. interventoriasgi.idpac2023@gmail.com en el asunto del correo debe estar especificado, numero de convenio _ nombre la JAC. Ejemplo: (convenio 513 JAC Visión de Colombia). La documentación debe estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría.

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 25 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL NUEVO CAMPIN SAN MARINO
LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO
CONVENIO SOLIDARIO NO 591-2023
Bogotá DC

REFERENCIA: CONVENIO No. 591-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal NUEVO CAMPIN SAN MARINO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Habitat..“.

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos notificarles que a la fecha presentan incumplimiento en la entrega de la documentación solicitada mediante oficio de fecha 18 de octubre de 2023, cuyo plazo máximo establecido era el día 23 de octubre 2023 con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato, y cuyo incumplimiento genera retrasos en los trámites para el segundo desembolso y para el óptimo desarrollo de las obras y los tiempos del contrato.

Dado que, a la fecha de hoy 25 de octubre de 2023, los documentos que han sido radicados, no cumplen con los requerimientos, esta interventoría requiere que se presente toda la documentación subsanada sin faltantes ni errores, relacionada en los oficios anteriores, a más tardar el día 27 de octubre de 2023.

La documentación deberá estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada, generando más retrasos al proceso.

Igualmente se reitera que, una vez recibida la información, la interventoría procederá a la revisión, aprobación y/o nuevos rechazos, dentro de un tiempo prudencial, sin que esto afecte los tiempos para la ejecución de las obras.

Lo anterior se solicita teniendo en cuenta las obligaciones del asociado establecidas en la minuta del convenio solidario numeral 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO con respecto a tiempos de compra y ejecución de obras, puntos 8,9,10,12,13,14 y 16, citados en los oficios anteriores.

De persistir con la entrega errónea o incompleta de los documentos y no hacer llegar los documentos en los tiempos oportunos, podrían incurrir en presuntos incumplimientos, los cuales determinarían acciones legales pertinentes, para el uso de las garantías ofrecidas como respaldo al convenio solidario.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría.